

CONVOCATORIA DE LA OFERTA DE PUESTOS DE TRABAJO FIJOS. TASA DE ESTABILIZACIÓN. TRAGSATEC.

FECHA PUBLICACIÓN: 30/12/2020



ER-0885/1998-001/00 Tragsa
GA-2003/0120-001/00 Tragsa
ER-0885/1998-002/00 Tragsatec
GA-2003/0120-002/00 Tragsatec

Tragsatec, en virtud de lo establecido en la disposición adicional vigésima novena de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, prorrogados para el año 2019, y de acuerdo con las autorizaciones de los organismos correspondientes, procede a convocar procesos de selección para incorporar personal fijo en diferentes puestos mediante la publicación de las bases generales que se desarrollarán para cada puesto concreto que se convoque.

Esta convocatoria tiene por objeto regular los aspectos comunes a los procesos de selección y en ellas se garantiza que los criterios de selección, tras respetar los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, promoverán el equilibrio de género teniendo en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, así como a la inclusión de personas con discapacidad de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Los puestos de trabajo fijos ofertados tendrán como referencia las condiciones laborales y marco retributivo de la empresa, acuerdos, convenios y normativa de aplicación para cada uno de ellos.

Número y grupo profesional de los puestos de trabajo.

Se convoca la cobertura de 715 puestos de trabajo fijos de carácter permanente, pertenecientes a los diferentes Grupos y Niveles profesionales contemplados en el XVII Convenio Colectivo de acuerdo con la distribución que se indica en el Anexo I a esta convocatoria.

La concreción de la oferta de los puestos de trabajo se realizará mediante la publicación de los correspondientes anexos específicos atendiendo a las necesidades de empleo existentes para adecuar los puestos de trabajo de carácter estructural de la compañía, hasta el número de contratos fijos autorizado.

Convocatoria y plazo de admisión de solicitudes.

Esta Convocatoria incluye las normas generales que exponen los requisitos generales para cualquier puesto que se convoque y que se concretarán en los anexos específicos. Del mismo modo en la convocatoria se abordan el modo de acreditar los requisitos y de presentar las solicitudes, las fases de los procesos y los tipos de pruebas, así como la resolución de los procesos.

En la página web del Grupo Tragsa, www.tragsa.es, en el apartado “Equipo Humano, Trabaja con nosotros”, se publicarán los anexos específicos de cada puesto de trabajo concreto, con sus características, los requisitos, méritos valorables y pruebas.

El plazo de admisión de solicitudes será de 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de los correspondientes anexos específicos. Este mismo plazo será el único hábil para la impugnación de la oferta publicada.

1. REQUISITOS GENERALES PARA EL PUESTO

A continuación, se listan los requisitos que deberán reunirse el día de finalización del plazo de presentación de las solicitudes y mantenerse hasta que se produzca la contratación.

- Tener la nacionalidad española o la de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que sea de aplicación el “*Reglamento (UE) n.º 492/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de abril de 2011, relativo a la libre circulación de los trabajadores dentro de la Unión, y el Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, modificado por el Real Decreto 1710/2011, de 18 de noviembre*”.
- También podrá participar, cualquiera que sea su nacionalidad, los cónyuges de las personas de nacionalidad española y de las personas nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no haya separación de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes.
- De igual forma, también podrán participar quienes, no estando incluidos en los anteriores apartados, se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.
- Las personas extranjeras que quieran participar en el proceso de selección deberán estar en posesión del permiso de trabajo correspondiente.
- Haber cumplido la edad legal de contratación prevista para cada puesto de trabajo, y no haber cumplido la edad máxima de jubilación.
- Estar en posesión de la titulación académica exigida en los anexos específicos de cada una de las ofertas que se publiquen. Si la titulación se hubiera obtenido en el extranjero, se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o credencial que acredite, en su caso, la homologación.
- Haber abonado el importe por derechos de participación en el proceso de selección con la excepción de las personas exentas conforme a lo indicado en el punto 3 de estas bases generales.
- No haber sido objeto de despido disciplinario de forma procedente por hechos acaecidos en el ámbito del Grupo Tragsa, ni tener la condición de “persona no apta” para el desempeño de las funciones esenciales del puesto ofertado, aunque sea temporalmente.

- No hallarse en situación de inhabilitación para el desempeño de funciones públicas, ni de separación mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas dentro de los últimos 6 años.
- Cumplir con los requisitos establecidos legal y convencionalmente para los puestos de trabajo establecidos en cada oferta específica.

2. ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA EL PUESTO

Será obligatorio adjuntar a través de la página web del grupo Tragsa, junto con el formulario específico de solicitud de cada oferta:

- Copia del DNI, NIE o identificación vigente.
- Copia del carnet de conducir en el caso de que así se especifique en los anexos específicos del puesto convocado.
- Copia del permiso de trabajo, si corresponde.

Para la acreditación de la formación o titulación académica: se deberá aportar copia por las dos caras del título correspondiente. En el caso de no estar en posesión del Título, durante el período de inscripción, deberá presentarse copia de una certificación académica oficial, o copia de la carta de pago de las tasas para la expedición del título.

Se aceptarán equivalencias a efectos laborales (o profesionales) recogidas en la normativa expuesta por el Ministerio de Educación y Formación profesional, siempre que se indique como tal en los anexos específicos.

En caso de títulos obtenidos en universidades extranjeras, se deberá presentar fotocopia compulsada de certificado de homologación o equivalencia expedido por el Ministerio de Universidades de España o Suplemento Europeo al Título (SET).

La acreditación de la experiencia profesional deberá ser demostrada documentalmente a través del envío de:

- a) Aportación del **currículum vitae**, según **modelo EUROPASS**, con la descripción de funciones, acreditando experiencia y realización de tareas similares a las de los puestos ofertados.
- b) **informe de vida laboral** expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- c) **copia de los contratos de trabajo** suscritos en los que conste claramente el nombre y apellidos, periodos trabajados y categoría profesional del puesto.

En el caso de que en estos documentos no quedaran claramente expresadas estas circunstancias o no pudiera deducirse de forma clara la experiencia laboral relacionada con el puesto de trabajo ofertado que se pretende acreditar deberá aportarse, además un **certificado expedido por la empresa o entidad en la que prestaron sus servicios, o documentos acreditativos en que se especifiquen estos detalles, así como las funciones desempeñadas.**

En el caso del personal del Grupo Tragsa, para la acreditación de los periodos trabajados en el Grupo será suficiente con la Declaración Responsable del Anexo I de los anexos específicos de cada oferta.

Para acreditar los requisitos específicos que se exijan según la convocatoria, (titulación, acreditación de nivel de idiomas, cursos de formación específica, etc.), también deberá aportarse copia por las dos caras de los originales junto con la inscripción. La Empresa se reserva la posibilidad de comprobar la veracidad de todos los documentos remitidos.

Quedarán exentos de acreditar el cumplimiento de los requisitos académicos establecidos para el acceso a los puestos objeto de la presente convocatoria quienes se encuentren desempeñando la actividad propia de los puestos ofertados y que cuenten con contrato en vigor formalizado con empresas del Grupo Tragsa.

Para la acreditación de los derechos de participación, se presentará el resguardo o justificación del abono de dichos derechos conforme a lo señalado en el punto 3 de estas bases

No haber realizado o acreditado el citado ingreso, dentro del plazo para la presentación de solicitudes, implicará la no admisión al proceso selectivo

De igual forma se procederá con quienes habiendo realizado el ingreso no hayan formalizado la correspondiente inscripción dentro del plazo y por el canal establecido al efecto.

En ningún caso, el Grupo Tragsa realizará la devolución del importe de los derechos de participación por la no obtención de plaza, por la no asistencia a las pruebas de selección, por no reunir o acreditar los requisitos de la convocatoria, o por abonar los derechos sin realizar la inscripción en la web del Grupo Tragsa.

Todos los documentos que se acompañen al formulario de inscripción deberán adjuntarse mediante un único archivo en formato pdf de un tamaño inferior a 25 megabytes

3. DERECHOS DE EXAMEN

Para ser admitidos al proceso de selección, se deberá abonar la cantidad de 20 euros en concepto de derechos de examen, dentro del plazo de presentación de solicitudes.

El abono se realizará por transferencia o en efectivo, en la cuenta ES13 0182 2370 4601 0793 3218, del Banco Bilbao Vizcaya (BBVA), consignando en el ingreso el concepto "**TASA DE ESTABILIZACIÓN**", figurando el nombre de la persona que participará en el proceso de selección, debiendo adjuntar a la solicitud de participación copia del resguardo o justificante del ingreso.

Se establecen las siguientes exenciones y bonificaciones:

3.1 Exenciones.

Estarán exentos de abonar los derechos de examen quienes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- a. Las personas demandantes de empleo, con una antigüedad mínima de seis meses, referida a la fecha de publicación de la convocatoria, debiendo acreditar estas circunstancias mediante la presentación de certificado de desempleo, emitido por el Instituto Nacional de Empleo o, en su caso, el Servicio Regional de Empleo que corresponda.
- b. En los casos en los que se acredite ser víctima de violencia de género, acreditando esta circunstancia mediante la presentación de resolución judicial u orden de protección dictada a favor de la víctima o, en su defecto, informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de ser víctima de violencia de género, hasta tanto se dicte la orden de protección, o cualquier otra documentación acreditativa de tal condición, de conformidad con la normativa vigente en la materia.
- c. En los casos de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acreditar esta circunstancia mediante la presentación de la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad expedida por la correspondiente Comunidad Autónoma.
- d. Familia Numerosa: Para la aplicación de esta excepción se deberá aportar certificado o fotocopia del carné vigente de familia numerosa expedido por el órgano competente. La condición de miembros de familias numerosas conforme a lo establecido en la *Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas* y demás normativa concordante deberá cumplirse en el día en el que finaliza el plazo de presentación de solicitudes.

3.2 Bonificaciones:

Personal del Grupo Tragsa: las personas del Grupo Tragsa que tengan un contrato en vigor en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes contarán con una bonificación de un 75% del importe por derechos de participación en el proceso selectivo, debiendo abonar por este concepto un total de 5€.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: ENTORNO WEB

La solicitud de participación en el proceso de selección deberá realizarse exclusivamente de forma telemática, accediendo al sitio web del Grupo Tragsa, desde donde se podrá acceder a: bases generales de selección, anexos específicos de cada oferta, instrucciones para la cumplimentación de la solicitud y el formulario concreto que será necesario para el envío de la solicitud de participación en el proceso selectivo.

Únicamente se tendrán en cuenta las solicitudes presentadas a través de la página web corporativa mediante el envío de la solicitud específica para el puesto ofertado.

Para realizar la inscripción en el proceso selectivo se deberán cumplimentar los diferentes campos que se solicitan hasta completar la solicitud con éxito.

Una vez cumplimentados los diferentes campos, al enviar el formulario, aparecerá un mensaje de confirmación del alta en la inscripción y se asignará un Número de Referencia de forma automática que se enviará al través de correo electrónico a la dirección facilitada en el formulario.

Para justificar la experiencia profesional y que se tenga en cuenta para la valoración de méritos se deberá adjuntar documento PDF con el informe de la vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, contrato de trabajo y documento acreditativo donde se refleje esta experiencia.

El personal del grupo Tragsa para acreditar la experiencia laboral adjuntará, en formato pdf, la declaración responsable del anexo I de los anexos específicos.

Asimismo, se podrá introducir o enviar documentación justificativa de otras experiencias laborales en el sector.

En el campo "Formación/Estudios Reglados" se incluirán todos aquellos estudios oficiales cursados de formación específica o superior a la mínima para optar al puesto: *Educación Secundaria Obligatoria o similar, Titulaciones de Formación Profesional o Ciclos formativos o Titulaciones Universitarias.*

El resto de cursos, estudios y trabajos deberán quedar reflejados en el Curriculum Vitae Modelo Europass que se adjunte y deberán ser acreditados mediante los documentos que se indican en estas bases generales.

La presentación de la solicitud supone la declaración responsable del cumplimiento de los requisitos anteriormente recogidos.

Será obligatorio adjuntar a través de la página web, junto con el formulario la documentación necesaria para cada oferta concreta, indicada en el punto 2 anterior,

A esta documentación se añadirá, en el caso de las personas con discapacidad, copia del certificado de discapacidad igual o superior al 33%. No se admitirá ninguna solicitud que no llegue en el tiempo y forma explicitados en estas bases.

Todos los documentos deberán adjuntarse mediante archivos formato PDF.

Para la resolución de dudas o problemas a la hora de presentar la solicitud o enviar el formulario se hará por medio de correo electrónico a la dirección de mail que se indicará en los anexos específicos de cada oferta concreta.

El Grupo Tragsa garantiza que los datos facilitados por las personas que participen en el proceso de selección gozarán de la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

Para que el envío de la solicitud pueda finalizar se deberá aceptar el Consentimiento Informado y Expreso que implica que se declara que se conocen y se aceptan los términos y condiciones del indicado Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016.

En el caso de que se llegara a realizar más de una inscripción para un mismo puesto, únicamente se tendrá en cuenta el último registro.

5. RELACION DE SOLICITUDES ADMITIDAS.

Una vez cerrado el proceso de inscripción se revisarán las solicitudes presentadas, y se publicará a través de la página web corporativa del grupo Tragsa, una relación provisional de las solicitudes admitidas y solicitudes no admitidas. Dicha publicación se hará con indicación del número de referencia asignado para cada solicitante a la oferta concreta.

En este listado figurarán los motivos de exclusión o necesidad de subsanación y se indicará el plazo para la subsanación y formulación de alegaciones, si las hubiere, que deberá hacerse mediante correo electrónico a la dirección que se indique en los anexos específicos de la convocatoria.

El plazo de subsanación será de 15 días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la relación provisional de solicitudes admitidas y no admitidas.

Tras la revisión de las alegaciones formuladas y de la documentación aportada para las correspondientes subsanaciones se elaborarán los listados definitivos de las solicitudes admitidas y las solicitudes no admitidas que serán publicados en la página web del Grupo Tragsa.

Dicha publicación, hará las veces de comunicación a las personas interesadas de la resolución adoptada por el Grupo Tragsa a sus alegaciones o subsanación.

Serán excluidos quienes no reúnan los requisitos mínimos de la oferta, las personas cuyas solicitudes no contengan todos los datos requeridos o hubieran sido cumplimentadas de forma errónea y no hubieran sido subsanados los defectos que motivaron la exclusión.

6.- FASES DEL PROCESO SELECTIVO ESTABILIZACIÓN

El proceso de selección constará de dos fases, valoración de méritos y pruebas selectivas que tendrán una puntuación máxima de **100 puntos** distribuidos de la siguiente manera:

- Primera fase: Valoración de méritos: 40 puntos.
- Segunda fase: Pruebas selectivas: 60 puntos.

En los anexos específicos se indicará la puntuación mínima necesaria en cada fase para superar el proceso de selección.

En los casos señalados en el último párrafo del punto 6.2.5 de esta convocatoria, en los que la puntuación obtenida en las pruebas físicas deba computar en la puntuación final, la puntuación máxima del proceso de selección será de **110 puntos** distribuidos de la siguiente manera:

- Primera fase: Valoración de méritos: 40 puntos.
- Segunda fase: Pruebas selectivas: 70 puntos.

6.1. Valoración de méritos. Máximo 40 puntos

Una vez publicada la relación definitiva de solicitudes admitidas y no admitidas, se procederá a la valoración de los méritos alegados y documentados por las personas admitidas para lo que se tendrá en cuenta la relación de méritos señalados en los Anexos específicos de cada oferta.

Para la valoración de los méritos indicados en los anexos específicos de cada convocatoria, se tendrán en cuenta los documentos que se indican a continuación, en formato pdf y se adjuntarán a la solicitud de admisión.

Acreditación de los méritos referidos a experiencia profesional

Para justificar la experiencia profesional y que se tenga en cuenta para la valoración de méritos se deberá adjuntar documento PDF con el informe de la vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, contrato de trabajo y documento acreditativo donde se refleje esta experiencia.

Asimismo, se podrá introducir o enviar documentación justificativa de otras experiencias laborales en el sector.

El personal del grupo Tragsa para acreditar los méritos correspondientes a la experiencia laboral adjuntará la declaración responsable del anexo I de los anexos específicos.

Acreditación de los méritos referidos a Formación

Para justificar los méritos referidos a formación se adjuntará a la solicitud, copia de los títulos o certificados correspondientes a los estudios, cursos, nivel de conocimiento de idiomas, u otros que se aleguen.

El personal del grupo Tragsa para acreditar los méritos correspondientes a la formación, adjuntará la declaración responsable del anexo II de los anexos específicos

Los requisitos y méritos relacionados con la formación y la experiencia relacionada con el puesto, que, a juicio del Órgano de Selección, no queden acreditados suficientemente, no serán tenidos en cuenta para dicha valoración.

La puntuación máxima que podrá obtenerse por valoración de méritos no podrá superar el 40% de la puntuación global máxima. En cada oferta específica se detallará el porcentaje concreto de la valoración de los méritos para la misma. En el caso de que alguna persona sobrepase este valor con la suma de todos los factores, se considerará sólo ese porcentaje.

La fecha a considerar para la valoración de los méritos será la de la fecha de finalización del periodo de inscripción en la correspondiente oferta.

Se podrá valorar en función del puesto a cubrir:

- Experiencia profesional con relación laboral contractual vigente en puestos similares al ofertado en las empresas del Grupo Tragsa.
- Experiencia profesional con relación laboral contractual vigente en puestos similares al ofertado en empresas del Grupo SEPI u otras empresas públicas, acreditada mediante presentación de contratos de trabajo y/o certificado de empresa y/o vida laboral.
- Experiencia profesional con relación laboral finalizada en puestos similares al ofertado en las empresas del Grupo Tragsa.
- Experiencia profesional con relación laboral finalizada en puestos similares al ofertado, en las empresas del Grupo SEPI u otras empresas públicas, demostrada documentalmente mediante la presentación de informe de vida laboral, contratos de trabajo y certificado de empresa o documentos acreditativos.
- Experiencia profesional en trabajos realizados relacionados con el puesto a cubrir, en otras empresas privadas, demostrada documentalmente mediante la presentación de informe de vida laboral, contratos de trabajo y certificado de empresa o documentos acreditativos.
- Formación específica superior a la mínima para optar al puesto concreto al que se opta.
- Formación y/o cursos específicos realizados en empresas del Grupo Tragsa.

- Formación y/o cursos realizados relacionados con el sector laboral del puesto ofertado en otras empresas.
- Publicaciones en medios especializados o artículos de investigación científica
- Certificados de profesionalidad o capacitación específicos reflejados en las bases.
- Permisos de conducir superiores al requerido e indicado en las bases de la oferta.
- Nivel de conocimiento del idioma solicitado según Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), en caso de que así se indique en el apartado específico de valoración de méritos de cada oferta.
- Conocimientos superiores al requerido en la oferta del idioma solicitado o en otra lengua extranjera diferente a la requerida en las bases de la oferta.
- Certificación y/o formación en herramientas informáticas específicas o relacionadas con las tareas a desarrollar en el puesto.

El órgano de selección publicará en la página web del grupo Tragsa la puntuación provisional en esta fase de méritos.

A continuación, se dispondrá de un plazo de 7 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta valoración provisional para formular cuantas alegaciones se consideren oportunas a la calificación otorgada a los méritos.

Finalizado el plazo de alegaciones el órgano de selección publicará en la página web del grupo Tragsa la puntuación definitiva en esta fase de méritos.

Tanto en lo correspondiente a la documentación aportada como durante la realización de las diferentes pruebas, se garantizará la más absoluta reserva y confidencialidad en relación a las referencias facilitadas y datos personales o profesionales proporcionados.

6.2. Pruebas Selectivas. Máximo 60 puntos

En función del puesto a cubrir, en los anexos específicos de cada oferta, se indicarán las pruebas a realizar que puntuarán conforme a la siguiente distribución:

- Pruebas psicotécnicas. 10 puntos.
- Pruebas competenciales. 20 puntos.
- Entrevistas personales. 30 puntos.
-

Las fases del proceso de selección podrán desarrollarse de forma presencial y/o telemática y en el orden que faciliten la agilidad, operatividad y rigurosidad del mismo.

La convocatoria para la realización de cada prueba podrá hacerse en llamamiento único o en varios llamamientos y serán excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Órgano de Selección.

En todo caso, este llamamiento deberá realizarse con una antelación mínima de 48 horas y serán realizados mediante publicación de la correspondiente convocatoria en la página web del Grupo Tragsa, en la que se indicará el día, la hora y el lugar de realización de las correspondientes pruebas.

Esta publicación en la página web del grupo Tragsa, será suficiente a los efectos de citación para las pruebas que correspondan, independientemente de que pudiera acordarse por la empresa cualquier otro medio de comunicación.

Para poder acceder a las instalaciones donde se realicen las pruebas será necesaria la presentación del D.N.I original en el control de acceso.

En la página web del grupo Tragsa se publicarán las relaciones de quienes superen cada prueba, con la indicación de la prueba siguiente que deban realizar. En esta misma publicación se señalará el día, lugar y hora de realización de la prueba siguiente.

6.2.1 Pruebas psicotécnicas. (no eliminatoria). Máximo 10 puntos.

Estas pruebas consistirán en una batería de preguntas tipo test

Las pruebas psicotécnicas no tendrán carácter eliminatorio, si bien el órgano de selección acordará el umbral a partir del cual la puntuación obtenida compute en la calificación final.

Esta puntuación se establecerá teniendo en cuenta la distribución estadística de las puntuaciones conseguidas por la totalidad de las personas que hubieran realizado estas pruebas.

Dichas pruebas serán evaluadas por profesionales técnicamente acreditados para la realización de valoraciones de carácter psicológico y de acuerdo con el código deontológico profesional.

6.2.2 Pruebas competenciales (eliminatoria). Máximo 20 puntos.

Estas pruebas consistirán en una batería de preguntas tipo test

Las pruebas competenciales tendrán carácter eliminatorio, por lo que la no aptitud en estas pruebas, implicará la exclusión del proceso selectivo.

La valoración se realizará en función de la adecuación al perfil necesario para el puesto. El resultado de estas pruebas será persona apta o persona no apta.

Para obtener la calificación de “persona apta” en estas pruebas, se deberá obtener la puntuación mínima que acuerde el órgano de selección. En los anexos específicos de cada oferta se indicarán las competencias que se valorarán.

Dichas pruebas serán evaluadas por profesionales técnicamente acreditados para la realización de valoraciones de carácter psicológico y de acuerdo con el código deontológico profesional.

Finalizadas estas pruebas (psicotécnica y competencial), se publicará en la página web del Grupo Tragsa el listado provisional con las calificaciones obtenidas y se abrirá un plazo de reclamaciones de 7 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las mismas.

Finalizado el plazo de alegaciones el órgano de selección publicará la puntuación definitiva en las mismas.

6.2.3. Entrevista Personal. No eliminatoria. Máximo 30 puntos.

A través de esta prueba se valorará la adecuación de las características del perfil de cada persona a los requerimientos y funciones del puesto que se han de desempeñar en el puesto a cubrir, mediante una entrevista personal.

Estas pruebas **no** tendrán carácter eliminatorio. La puntuación obtenida en la entrevista computará a efectos de puntuación total.

Para obtener la calificación de “persona apta” en estas pruebas, se deberá obtener la puntuación mínima que se señale en los anexos específicos de cada oferta.

En esta prueba se valorarán los siguientes aspectos:

Capacitación profesional:

- previsión de adaptación al puesto y trayectoria en relación con los méritos alegados y funciones asignadas al puesto.
- Grado de ajuste de la experiencia a las funciones propias del puesto a cubrir.

6.2.4. Pruebas médicas

Estas pruebas serán eliminatorias en el caso de que la realización de las mismas sea obligatoria por el tipo de puesto por lo que, en estos casos, se valorarán como persona apta o no apta.

Cuando la normativa legal o convencional requiera haber superado un reconocimiento médico específico para el puesto, éste se realizará de forma previa a la contratación y se habrá de obtener la consideración de persona apta

6.2.5 Pruebas físicas.

Los anexos específicos de cada oferta señalarán si se deben realizar o no pruebas físicas en función de los requerimientos del desempeño del puesto de trabajo. Estas pruebas pretenden valorar la capacidad aeróbica o de resistencia de los aspirantes.

El contenido, desarrollo y requisitos para superar las pruebas físicas estará explicado detalladamente en los anexos específicos de la oferta.

Esta prueba será eliminatoria. Para obtener la calificación de “persona apta” deberá obtenerse la puntuación mínima que se indique en los anexos específicos de la oferta.

En los casos que se indiquen fehacientemente en los anexos específicos, la puntuación obtenida en las pruebas físicas computará, a efectos de la puntuación total, con un máximo de 10 puntos.

7.RESOLUCIÓN DEL PROCESO

Finalizada la fase de pruebas, se publicará en la web de Tragsa, la resolución provisional con la relación de las personas que han superado la misma, con indicación de la puntuación obtenida y ordenadas por el número de referencia de la solicitud.

Se habilitará un plazo de 7 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de las puntuaciones provisionales parciales obtenidas en cada prueba y la total en el proceso de selección para presentar las alegaciones que se consideren oportunas.

Finalizado el plazo de alegaciones, la resolución definitiva del proceso de selección se publicará en la web corporativa del Grupo Tragsa,

Dicha publicación, hará las veces de comunicación de la resolución adoptada por el Grupo Tragsa en relación con las alegaciones

Para la asignación de las plazas se atenderá al orden de prelación establecido en función de la puntuación global obtenida por quienes superen todas las fases detalladas del proceso.

Finalizado el proceso selectivo y salvo lo indicado en el punto d) que se enumera más abajo, **el número de contratos que se formalicen en ningún caso podrá exceder del número de puestos de trabajo ofertados.**

Quienes superen todas las pruebas y sean contratados lo serán mediante un contrato laboral de carácter indefinido.

Se podrá establecer un periodo de prueba en base a la normativa legal y convencional vigente de afectación.

No obstante, para asegurar la cobertura de los puestos convocados, la Empresa se servirá de la relación complementaria de las personas que, por valoración global, sigan a quienes se consideren personas aptas para la contratación, cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Que se registre la renuncia expresa.
- b) Que las personas seleccionadas no hubieran llegado a dar cumplimiento al acto de formalización del contrato.
- c) Que tenga lugar el fallecimiento de alguna persona que haya superado el proceso selectivo, antes de la formalización del contrato.
- d) Que se produzca la no superación del período de prueba de las personas contratadas.
- e) Que alguna persona que haya superado el proceso selectivo no presente la documentación exigida o del examen de ésta se deduzca que carece de los requisitos establecidos en la convocatoria.

La relación final de personas aptas se publicará en la página web del Grupo Tragsa, identificándolos mediante número de referencia.

8. PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Se reservan los puestos señalados en el Anexo I para aquellas personas que se presenten al proceso de selección y acrediten documentalmente tener un certificado de discapacidad igual o superior al 33%.

A igualdad de condiciones, se priorizarán a aquellas personas que cuenten con una discapacidad reconocida y acreditada superior al 33%, siempre y cuando permita el correcto desempeño de las funciones descritas para el puesto.

9. CLÁUSULA FINAL.

La falsedad cometida en cualquiera de los datos o documentos aportados al Grupo Tragsa, la falta de presentación en plazo de los documentos requeridos y la falta de cumplimiento de los requisitos establecidos por las bases y/ o anexos constituyen motivo suficiente para la separación del proceso en cualquier momento en el que se encuentre y causa justificada para la pérdida de cualquier derecho derivado de esta convocatoria, ocasionando, en su caso, la extinción de la relación laboral con el Grupo Tragsa derivado de este proceso, al considerarse, en caso de falsedad de los datos o documentos aportados e incumplimiento de los requisitos, la existencia de un vicio del consentimiento por parte del Grupo Tragsa.

10.- ÓRGANO DE SELECCIÓN

Con el fin de que la selección sea llevada a cabo bajo los principios de imparcialidad y profesionalidad, los Órganos de Selección de cada proceso habrán de estar formados por profesionales especializados, con capacitación y formación específica, que ejecuten su labor con la independencia, imparcialidad y discrecionalidad técnica.

Con ese fin la Unidad de Selección de Recursos Humanos será la responsable de la gestión de los procesos selectivos y contará con su propio personal técnico de selección y con el apoyo del personal técnico con nivel de titulación igual o superior al requerido para el puesto a cubrir en cuya selección vayan a intervenir, que serán designados por la Dirección de la Empresa y en su composición se velará por el cumplimiento de los principios de especialidad y profesionalidad.

Para la resolución de cada una de las convocatorias, se constituirá un Órgano de Selección que será colegiado, cuya composición se publicará en los anexos específicos de cada oferta.

Estará compuesto por seis miembros, de los que tres serán designados por la Empresa y tres a propuesta de la Representación Legal de los Trabajadores.

Se nombrarán tantos miembros titulares como suplentes.

Las personas que ostenten la Presidencia, la Secretaría y una de las Vocalías serán designadas por la Empresa.

La persona que ostente la Presidencia tendrá voto de calidad de tal manera que, en caso de empate en las decisiones o acuerdos que deba adoptar el órgano de selección, su voto tendrá valor doble.

La pertenencia a los Órganos de Selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

El Órgano de selección actuará de acuerdo con el principio de transparencia, sin perjuicio del carácter reservado de sus deliberaciones.

Los miembros del Órgano de selección deberán abstenerse de intervenir en el mismo y podrán ser recusados cuando concurren las siguientes circunstancias:

- a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con

los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

El Órgano de selección podrá designar hasta 4 asesores que asistirán técnicamente al mismo cuando sea preciso.

Si en cualquier momento del proceso selectivo el órgano de Selección tuviera conocimiento de que algún aspirante no cumple cualquiera de los requisitos exigidos en las bases generales y en los anexos específicos de cada oferta, previa audiencia al interesado, podrá acordar su exclusión del proceso de selección.

El Órgano de Selección de las convocatorias adoptará cuantas decisiones estime pertinentes para el correcto cumplimiento del proceso selectivo y resolverá todas las cuestiones que pudieran plantearse en el transcurso del proceso de selección.

Composición El órgano de selección estará constituido por las siguientes personas:

- **Titulares:**

- Presidenta: Ana Gallego Alfonso. Subdirectora de Selección, Formación y Desarrollo.
- Secretario: Francisco Manuel Soriano Llano. Gerente de Selección, Formación y Desarrollo.
- Vocal: Julián Vallejo Blázquez. Subdirector de Coordinación y Apoyo.
- Vocal: Marta Martínez Ayuso. Titulado Superior.
- Vocal: Eduardo Herreros Andrés. Titulado Superior.
- Vocal: Javier Carballo Díaz. Titulado Superior.

- **Suplentes:**

- Presidenta: Montserrat Julián Pardos. Gerente de Relaciones Laborales
- Secretaria: Alejandra Caro Ramírez. Titulado Superior.
- Vocal: Inmaculada Vallejo Herrero. Gerente de Coordinación de la Producción y Actividades Comerciales.
- Vocal: Gerardo Castañer Villaluenga. Titulado Superior.
- Vocal: Luis Antonio Aguilar Yuste. Titulado Superior.
- Vocal: José Luis Suárez Pérez. Titulado Superior.

Madrid, 30 de diciembre de 2020
El Director de Recursos Humanos y Organización
Alvaro Aznar Forniés

ANEXO I RELACIÓN DE PUESTOS OFERTADOS

Nº	Subd/UT	Gerencia	Puesto	Categoría	Denominación puesto	NIVEL
1	AGSA	Políticas Agrarias	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO AGRONOMO	01. TITULADO SUPERIOR	1
2	AGSA	Políticas Agrarias	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO AGRONOMO	01. TITULADO SUPERIOR	1
3	AGSA	Políticas Agrarias	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO AGRONOMO	01. TITULADO SUPERIOR	1
4	AGSA	Políticas Agrarias	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO VETERINARIA	01. TITULADO SUPERIOR	1
5	AGSA	Políticas Agrarias	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO AGRONOMO	01. TITULADO SUPERIOR	1
6	AGSA	Políticas Agrarias	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO AGRONOMO	01. TITULADO SUPERIOR	1
7	AGSA	Políticas Agrarias	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO AGRONOMO	01. TITULADO SUPERIOR	1
8	AGSA	Políticas Agrarias	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO AGRONOMO	01. TITULADO SUPERIOR	1
9	AGSA	Políticas Agrarias	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO AGRONOMO	01. TITULADO SUPERIOR	1
10	AGSA	Políticas Agrarias	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO AGRONOMO	01. TITULADO SUPERIOR	1
11	AGSA	Políticas Agrarias	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO AGRONOMO	01. TITULADO SUPERIOR	1
12	AGSA	Políticas Agrarias	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO AGRONOMO	01. TITULADO SUPERIOR	1
13	AGSA	Políticas Agrarias	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO AGRONOMO	01. TITULADO SUPERIOR	1

BASES GENERALES OFERTAS EMPLEO PUESTOS FIJOS DE CARÁCTER PERMANENTE TASA DE ESTABILIZACIÓN TRAGSATEC

14	AGSA	Políticas Agrarias	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO AGRONOMO	01. TITULADO SUPERIOR	1
15	AGSA	Políticas Agrarias	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO AGRONOMO	01. TITULADO SUPERIOR	1
16	AGSA	Políticas Agrarias	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO AGRONOMO	01. TITULADO SUPERIOR	1
17	AGSA	Políticas Agrarias	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO AGRONOMO	01. TITULADO SUPERIOR	1
18	AGSA	Políticas Agrarias	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO AGRONOMO	01. TITULADO SUPERIOR	1
19	AGSA	Políticas Agrarias	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO AGRONOMO	01. TITULADO SUPERIOR	1
20	AGSA	Políticas Agrarias	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO AGRONOMO	01. TITULADO SUPERIOR	1
21	AGSA	Políticas Agrarias	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	05. OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	5
22	AGSA	Producción/Mercados/I. Agrarias	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO AGRONOMO	01. TITULADO SUPERIOR	1
23	AGSA	Producción/Mercados/I. Agrarias	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO VETERINARIA	01. TITULADO SUPERIOR	1
24	AGSA	Producción/Mercados/I. Agrarias	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO VETERINARIA	01. TITULADO SUPERIOR	1
25	AGSA	Producción/Mercados/I. Agrarias	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	07. OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	6

26	AGSA	Producción/Mercados/I. Agrarias	OPERADOR	OPERADOR DE ORDENADOR	20. OPERADOR	5
27	AGSA	Producción/Mercados/I. Agrarias	AUXILIAR DE LABORATORIO	AUXILIAR LABORATORIO	22. AUXILIAR DE LABORATORIO	7
28	AGSA	Producción/Mercados/I. Agrarias	OFICIAL DE OFICIOS	AUXILIAR LABORATORIO	22. AUXILIAR DE LABORATORIO	7
29	AGSA	Producción/Mercados/I. Agrarias	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 1ª OFICIOS	25. OFICIAL 1ª OFICIOS	7
30	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO DERECHO	01. TITULADO SUPERIOR	1
31	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO AGRONOMO	01. TITULADO SUPERIOR	1
32	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO AGRONOMO	01. TITULADO SUPERIOR	1
33	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO AGRONOMO	01. TITULADO SUPERIOR	1
34	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO AGRONOMO	01. TITULADO SUPERIOR	1
35	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO MEDICINA	01. TITULADO SUPERIOR	1

BASES GENERALES OFERTAS EMPLEO PUESTOS FIJOS DE CARÁCTER PERMANENTE TASA DE ESTABILIZACIÓN TRAGSATEC

36	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO DERECHO	01. TITULADO SUPERIOR	1
37	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO VETERINARIA	01. TITULADO SUPERIOR	1
38	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO FARMACIA	01. TITULADO SUPERIOR	1
39	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO AGRONOMO	01. TITULADO SUPERIOR	1
40	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C. BIOLOGICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
41	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO VETERINARIA	01. TITULADO SUPERIOR	1
42	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO FARMACIA	01. TITULADO SUPERIOR	1
43	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO CC AMBIENTALES	01. TITULADO SUPERIOR	1
44	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C. BIOLOGICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
45	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO CC AMBIENTALES	01. TITULADO SUPERIOR	1

46	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO AGRONOMO	01. TITULADO SUPERIOR	1
47	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO QUIMICA	01. TITULADO SUPERIOR	1
48	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO AGRONOMO	01. TITULADO SUPERIOR	1
49	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO FARMACIA	01. TITULADO SUPERIOR	1
50	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO AGRONOMO	01. TITULADO SUPERIOR	1
51	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO AGRONOMO	01. TITULADO SUPERIOR	1
52	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO AGRONOMO	01. TITULADO SUPERIOR	1
53	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C. BIOLOGICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
54	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO VETERINARIA	01. TITULADO SUPERIOR	1
55	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C. BIOLOGICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1

BASES GENERALES OFERTAS EMPLEO PUESTOS FIJOS DE CARÁCTER PERMANENTE TASA DE ESTABILIZACIÓN TRAGSATEC

56	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO QUIMICA	01. TITULADO SUPERIOR	1
57	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C. BIOLOGICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
58	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	TITULADO GRADO MEDIO	DIPLOMADO EMPRESARIALES	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
59	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	ADMINISTRATIVO	JEFE ADMINISTRATIVO 1ª	03. JEFE ADMINISTRATIVO 1ª	3
60	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	ADMINISTRATIVO	JEFE ADMINISTRATIVO 1ª	03. JEFE ADMINISTRATIVO 1ª	3
61	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	05. OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	5
62	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	05. OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	5
63	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	05. OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	5
64	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	05. OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	5
65	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	05. OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	5

66	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	05. OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	5
67	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	05. OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	5
68	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	05. OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	5
69	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	07. OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	6
70	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	07. OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	6
71	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
72	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
73	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
74	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	TECNICO DE CALCULO	TECNICO DE CALCULO	15. TECNICO DE CALCULO	3
75	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	AYUDANTE TECNICO LABORATORIO	TECNICO LABORATORIO	18. AYUDANTE TECNICO LABORATORIO	5

BASES GENERALES OFERTAS EMPLEO PUESTOS FIJOS DE CARÁCTER PERMANENTE TASA DE ESTABILIZACIÓN TRAGSATEC

76	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	AYUDANTE TECNICO LABORATORIO	TECNICO LABORATORIO	18. AYUDANTE TECNICO LABORATORIO	5
77	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	AYUDANTE TECNICO LABORATORIO	TECNICO LABORATORIO	18. AYUDANTE TECNICO LABORATORIO	5
78	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	AYUDANTE TECNICO LABORATORIO	TECNICO LABORATORIO	18. AYUDANTE TECNICO LABORATORIO	5
79	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	AYUDANTE TECNICO LABORATORIO	TECNICO LABORATORIO	18. AYUDANTE TECNICO LABORATORIO	5
80	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	AYUDANTE TECNICO LABORATORIO	TECNICO LABORATORIO	18. AYUDANTE TECNICO LABORATORIO	5
81	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	AUXILIAR DE LABORATORIO	AUXILIAR PECUARIO	24. AUXILIAR PECUARIO	8
82	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	AUXILIAR DE LABORATORIO	AUXILIAR PECUARIO	24. AUXILIAR PECUARIO	8
83	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	AUXILIAR DE LABORATORIO	AUXILIAR PECUARIO	24. AUXILIAR PECUARIO	8
84	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	AUXILIAR DE LABORATORIO	AUXILIAR PECUARIO	24. AUXILIAR PECUARIO	8
85	AGSA	Sanidad/S.Alimentar./S. Pública	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 1ª OFICIOS	25. OFICIAL 1ª OFICIOS	7

86	AGSA	Sistemas Gestión para las AAPP	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
87	AGSA	Sistemas Gestión para las AAPP	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
88	AGSA	Sistemas Gestión para las AAPP	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
89	AGSA	Sistemas Gestión para las AAPP	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
90	AGSA	Sistemas Gestión para las AAPP	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
91	MAPI	Calidad/Ev.Ambiental/M.Natural	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C. BIOLOGICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
92	MAPI	Calidad/Ev.Ambiental/M.Natural	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO MONTES	01. TITULADO SUPERIOR	1
93	MAPI	Calidad/Ev.Ambiental/M.Natural	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO MONTES	01. TITULADO SUPERIOR	1
94	MAPI	Calidad/Ev.Ambiental/M.Natural	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO AGRONOMO	01. TITULADO SUPERIOR	1
95	MAPI	Calidad/Ev.Ambiental/M.Natural	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C. BIOLOGICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1

BASES GENERALES OFERTAS EMPLEO PUESTOS FIJOS DE CARÁCTER PERMANENTE TASA DE ESTABILIZACIÓN TRAGSATEC

96	MAPI	Calidad/Ev.Ambiental/ M.Natural	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C. BIOLOGICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
97	MAPI	Calidad/Ev.Ambiental/ M.Natural	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO FORESTAL	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
98	MAPI	Calidad/Ev.Ambiental/ M.Natural	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
99	MAPI	Calidad/Ev.Ambiental/ M.Natural	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
100	MAPI	Calidad/Ev.Ambiental/ M.Natural	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
101	MAPI	Desar.Rural/Política Forestal	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO SOCIOLOGIA	01. TITULADO SUPERIOR	1
102	MAPI	Desar.Rural/Política Forestal	TITULADO SUPERIOR	ARQUITECTO	01. TITULADO SUPERIOR	1
103	MAPI	Desar.Rural/Política Forestal	TITULADO SUPERIOR	ARQUITECTO	01. TITULADO SUPERIOR	1
104	MAPI	Desar.Rural/Política Forestal	TITULADO SUPERIOR	LDO.CC.POLITICAS Y ADMN.	01. TITULADO SUPERIOR	1
105	MAPI	Desar.Rural/Política Forestal	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO DOCUMENTACION	01. TITULADO SUPERIOR	1

106	MAPI	Desar.Rural/Política Forestal	TITULADO SUPERIOR	LDO.ADMON. Y DIR. EMPRESAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
107	MAPI	Desar.Rural/Política Forestal	TITULADO SUPERIOR	ARQUITECTO	01. TITULADO SUPERIOR	1
108	MAPI	Desar.Rural/Política Forestal	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO DERECHO	01. TITULADO SUPERIOR	1
109	MAPI	Desar.Rural/Política Forestal	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO CC AMBIENTALES	01. TITULADO SUPERIOR	1
110	MAPI	Desar.Rural/Política Forestal	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO DERECHO	01. TITULADO SUPERIOR	1
111	MAPI	Desar.Rural/Política Forestal	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C. ECONOMICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
112	MAPI	Desar.Rural/Política Forestal	TITULADO GRADO MEDIO	DIPLOMADO BIBLIOTEC Y DOCUMENT	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
113	MAPI	Desar.Rural/Política Forestal	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO AGRICOLA	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
114	MAPI	Desar.Rural/Política Forestal	TITULADO GRADO MEDIO	DIPLOMADO BIBLIOTEC Y DOCUMENT	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
115	MAPI	Desar.Rural/Política Forestal	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	05. OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	5

BASES GENERALES OFERTAS EMPLEO PUESTOS FIJOS DE CARÁCTER PERMANENTE TASA DE ESTABILIZACIÓN TRAGSATEC

116	MAPI	Desar.Rural/Política Forestal	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	07. OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	6
117	MAPI	Ingeniería y Edificación	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO INDUSTRIAL	01. TITULADO SUPERIOR	1
118	MAPI	Ingeniería y Edificación	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO INDUSTRIAL	01. TITULADO SUPERIOR	1
119	MAPI	Ingeniería y Edificación	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO DE CAMINOS	01. TITULADO SUPERIOR	1
120	MAPI	Ingeniería y Edificación	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO INDUSTRIAL	01. TITULADO SUPERIOR	1
121	MAPI	Ingeniería y Edificación	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO DE CAMINOS	01. TITULADO SUPERIOR	1
122	MAPI	Ingeniería y Edificación	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO CC AMBIENTALES	01. TITULADO SUPERIOR	1
123	MAPI	Ingeniería y Edificación	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO DE CAMINOS	01. TITULADO SUPERIOR	1
124	MAPI	Ingeniería y Edificación	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO DERECHO	01. TITULADO SUPERIOR	1
125	MAPI	Ingeniería y Edificación	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO O. PUBLICAS	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
126	MAPI	Ingeniería y Edificación	TITULADO GRADO MEDIO	ARQUITECTO TECNICO	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
127	MAPI	Ingeniería y Edificación	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
128	MAPI	Ingeniería y Edificación	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 1ª OFICIOS	25. OFICIAL 1ª OFICIOS	7

129	MAPI	Ingeniería y Edificación	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 1ª OFICIOS	25. OFICIAL 1ª OFICIOS	7
130	MAPI	Pesca y Asuntos Marítimos	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO DERECHO	01. TITULADO SUPERIOR	1
131	MAPI	Pesca y Asuntos Marítimos	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C. ECONOMICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
132	MAPI	Pesca y Asuntos Marítimos	TITULADO SUPERIOR	LDO.ADMON. Y DIR. EMPRESAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
133	MAPI	Pesca y Asuntos Marítimos	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C. BIOLOGICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
134	MAPI	Pesca y Asuntos Marítimos	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C. BIOLOGICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
135	MAPI	Pesca y Asuntos Marítimos	TITULADO SUPERIOR	LDO.ADMON. Y DIR. EMPRESAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
136	MAPI	Pesca y Asuntos Marítimos	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO PERIODISMO	01. TITULADO SUPERIOR	1
137	MAPI	Pesca y Asuntos Marítimos	TITULADO SUPERIOR	LDO.ADMON. Y DIR. EMPRESAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
138	MAPI	Pesca y Asuntos Marítimos	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO QUIMICA	01. TITULADO SUPERIOR	1

BASES GENERALES OFERTAS EMPLEO PUESTOS FIJOS DE CARÁCTER PERMANENTE TASA DE ESTABILIZACIÓN TRAGSATEC

139	MAPI	Pesca y Asuntos Marítimos	TITULADO GRADO MEDIO	DIPLOMADO RELACIONES LABORALES	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
140	MAPI	Pesca y Asuntos Marítimos	TITULADO GRADO MEDIO	DIPLOMADO EMPRESARIALES	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
141	MAPI	Pesca y Asuntos Marítimos	TITULADO GRADO MEDIO	DIPLOMADO EMPRESARIALES	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
142	MAPI	Pesca y Asuntos Marítimos	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	05. OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	5
143	MAPI	Pesca y Asuntos Marítimos	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	05. OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	5
144	MAPI	Pesca y Asuntos Marítimos	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	05. OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	5
145	MAPI	Pesca y Asuntos Marítimos	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	05. OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	5
146	MAPI	Pesca y Asuntos Marítimos	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	05. OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	5
147	MAPI	Pesca y Asuntos Marítimos	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	05. OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	5
148	MAPI	Pesca y Asuntos Marítimos	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	05. OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	5

149	MAPI	Pesca y Asuntos Marítimos	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	05. OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	5
150	MAPI	Pesca y Asuntos Marítimos	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	05. OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	5
151	MAPI	Pesca y Asuntos Marítimos	TECNICO DE CALCULO	TECNICO DE CALCULO	15. TECNICO DE CALCULO	3
152	MAPI	Pesca y Asuntos Marítimos	TECNICO DE CALCULO	TECNICO DE CALCULO	15. TECNICO DE CALCULO	3
153	MAPI	Pesca y Asuntos Marítimos	TECNICO DE CALCULO	TECNICO DE CALCULO	15. TECNICO DE CALCULO	3
154	MAPI	Pesca y Asuntos Marítimos	TECNICO DE CALCULO	TECNICO DE CALCULO	15. TECNICO DE CALCULO	3
155	MAPI	Pesca y Asuntos Marítimos	TECNICO DE CALCULO	TECNICO DE CALCULO	15. TECNICO DE CALCULO	3
156	MAPI	Pesca y Asuntos Marítimos	TECNICO DE CALCULO	TECNICO DE CALCULO	15. TECNICO DE CALCULO	3
157	MAPI	Pesca y Asuntos Marítimos	TECNICO DE CALCULO	TECNICO DE CALCULO	15. TECNICO DE CALCULO	3
158	MAPI	Pesca y Asuntos Marítimos	TECNICO DE CALCULO	TECNICO DE CALCULO	15. TECNICO DE CALCULO	3

BASES GENERALES OFERTAS EMPLEO PUESTOS FIJOS DE CARÁCTER PERMANENTE TASA DE ESTABILIZACIÓN TRAGSATEC

159	MAPI	Pesca y Asuntos Marítimos	TECNICO DE CALCULO	TECNICO DE CALCULO	15. TECNICO DE CALCULO	3
160	MAPI	Pesca y Asuntos Marítimos	EMBARCACIONES	OFICIAL ELECTRONICO	36. EMBARCACIONES	*
161	MAPI	Pesca y Asuntos Marítimos	EMBARCACIONES	SEGUNDO OFICIAL PUENTE	36. EMBARCACIONES	*
162	MAPI	Pesca y Asuntos Marítimos	EMBARCACIONES	PRIMER OFICIAL MAQUINAS	36. EMBARCACIONES	*
163	MAPI	Pesca y Asuntos Marítimos	EMBARCACIONES	CAPITAN	36. EMBARCACIONES	*
164	MAPI	Pesca y Asuntos Marítimos	EMBARCACIONES	JEFE DE MAQUINAS	36. EMBARCACIONES	*
165	MAPI	Pesca y Asuntos Marítimos	EMBARCACIONES	CAPITAN	36. EMBARCACIONES	*
166	MAPI	Pesca y Asuntos Marítimos	EMBARCACIONES	OFICIAL ELECTRONICO	36. EMBARCACIONES	*
167	MAPI	Pesca y Asuntos Marítimos	EMBARCACIONES	AYUDANTE COCINA	36. EMBARCACIONES	*
168	MAPI	Planificación/Gestión Hídrica	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C.GEOLOGICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1

169	MAPI	Planificación/Gestión Hídrica	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO CC AMBIENTALES	01. TITULADO SUPERIOR	1
170	MAPI	Planificación/Gestión Hídrica	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO DE CAMINOS	01. TITULADO SUPERIOR	1
171	MAPI	Planificación/Gestión Hídrica	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO MONTES	01. TITULADO SUPERIOR	1
172	MAPI	Planificación/Gestión Hídrica	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO CC AMBIENTALES	01. TITULADO SUPERIOR	1
173	MAPI	Planificación/Gestión Hídrica	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO INDUSTRIAL	01. TITULADO SUPERIOR	1
174	MAPI	Planificación/Gestión Hídrica	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO INDUSTRIAL	01. TITULADO SUPERIOR	1
175	MAPI	Planificación/Gestión Hídrica	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO MONTES	01. TITULADO SUPERIOR	1
176	MAPI	Planificación/Gestión Hídrica	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO AGRONOMO	01. TITULADO SUPERIOR	1
177	MAPI	Planificación/Gestión Hídrica	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO QUIMICA	01. TITULADO SUPERIOR	1
178	MAPI	Planificación/Gestión Hídrica	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO DE CAMINOS	01. TITULADO SUPERIOR	1

BASES GENERALES OFERTAS EMPLEO PUESTOS FIJOS DE CARÁCTER PERMANENTE TASA DE ESTABILIZACIÓN TRAGSATEC

179	MAPI	Planificación/Gestión Hídrica	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO DERECHO	01. TITULADO SUPERIOR	1
180	MAPI	Planificación/Gestión Hídrica	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO DERECHO	01. TITULADO SUPERIOR	1
181	MAPI	Planificación/Gestión Hídrica	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO CC AMBIENTALES	01. TITULADO SUPERIOR	1
182	MAPI	Planificación/Gestión Hídrica	TITULADO GRADO MEDIO	JEFE SUPERIOR	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
183	MAPI	Planificación/Gestión Hídrica	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO DE MINAS	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
184	MAPI	Planificación/Gestión Hídrica	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	07. OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	6
185	MAPI	Planificación/Gestión Hídrica	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	07. OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	6
186	MAPI	Planificación/Gestión Hídrica	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	07. OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	6
187	MAPI	Planificación/Gestión Hídrica	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	07. OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	6
188	MAPI	Planificación/Gestión Hídrica	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	07. OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	6

189	MAPI	Planificación/Gestión Hídrica	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 2 ^a ADMINISTRATIVO	07. OFICIAL 2 ^a ADMINISTRATIVO	6
190	MAPI	Planificación/Gestión Hídrica	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 2 ^a ADMINISTRATIVO	07. OFICIAL 2 ^a ADMINISTRATIVO	6
191	MAPI	Planificación/Gestión Hídrica	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 2 ^a ADMINISTRATIVO	07. OFICIAL 2 ^a ADMINISTRATIVO	6
192	MAPI	Planificación/Gestión Hídrica	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 2 ^a ADMINISTRATIVO	07. OFICIAL 2 ^a ADMINISTRATIVO	6
193	MAPI	Planificación/Gestión Hídrica	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 2 ^a ADMINISTRATIVO	07. OFICIAL 2 ^a ADMINISTRATIVO	6
194	MAPI	Planificación/Gestión Hídrica	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 2 ^a ADMINISTRATIVO	07. OFICIAL 2 ^a ADMINISTRATIVO	6
195	MAPI	Planificación/Gestión Hídrica	TECNICO DE CALCULO	TECNICO DE CALCULO	15. TECNICO DE CALCULO	3
196	MAPI	Planificación/Gestión Hídrica	TECNICO DE CALCULO	TECNICO DE CALCULO	15. TECNICO DE CALCULO	3
197	MAPI	Planificación/Gestión Hídrica	AYUDANTE TECNICO LABORATORIO	TECNICO LABORATORIO	18. AYUDANTE TECNICO LABORATORIO	5
198	MAPI	Planificación/Gestión Hídrica	AYUDANTE TECNICO LABORATORIO	TECNICO LABORATORIO	18. AYUDANTE TECNICO LABORATORIO	5

BASES GENERALES OFERTAS EMPLEO PUESTOS FIJOS DE CARÁCTER PERMANENTE TASA DE ESTABILIZACIÓN TRAGSATEC

199	MAPI	Planificación/Gestión Hídrica	AYUDANTE TECNICO LABORATORIO	TECNICO LABORATORIO	18. AYUDANTE TECNICO LABORATORIO	5
200	MAPI	Planificación/Gestión Hídrica	AYUDANTE TECNICO LABORATORIO	TECNICO LABORATORIO	18. AYUDANTE TECNICO LABORATORIO	5
201	MAPI	Planificación/Gestión Hídrica	AYUDANTE TECNICO LABORATORIO	TECNICO LABORATORIO	18. AYUDANTE TECNICO LABORATORIO	5
202	SI	S.Inform.Agrarios y Pesqueros	ANALISTA	ANALISTA	09. ANALISTA	1
203	SI	S.Inform.Agrarios y Pesqueros	ANALISTA- PROGRAMADOR	ANALISTA-PROGRAMADOR	11. ANALISTA- PROGRAMADOR	1
204	SI	S.Inform.Agrarios y Pesqueros	PROGRAMADOR	PROGRAMADOR DE ORDENADOR	12. PROGRAMADOR	3
205	SI	S.Inform.Agrarios y Pesqueros	PROGRAMADOR	PROGRAMADOR MAQ. AUXILIARES	12. PROGRAMADOR	4
206	SI	S.Inform.Gest.Administr ativa	ANALISTA	ANALISTA	09. ANALISTA	1
207	SI	S.Inform.Gest.Administr ativa	ANALISTA	ANALISTA	09. ANALISTA	1
208	SI	S.Inform.Gest.Administr ativa	ANALISTA	ANALISTA	09. ANALISTA	1

209	SI	S.Inform.Gest.Administrativa	ANALISTA	ANALISTA	09. ANALISTA	1
210	SI	S.Inform.Gest.Administrativa	ANALISTA	ANALISTA	09. ANALISTA	1
211	SI	S.Inform.Gest.Administrativa	ANALISTA	ANALISTA	09. ANALISTA	1
212	SI	S.Inform.Gest.Administrativa	ANALISTA SR	ANALISTA	10. ANALISTA SR	1
213	SI	S.Inform.Gest.Administrativa	ANALISTA-PROGRAMADOR	ANALISTA-PROGRAMADOR	11. ANALISTA-PROGRAMADOR	1
214	SI	S.Inform.Gest.Administrativa	ANALISTA-PROGRAMADOR	ANALISTA-PROGRAMADOR	11. ANALISTA-PROGRAMADOR	1
215	SI	S.Inform.Gest.Administrativa	ANALISTA-PROGRAMADOR	ANALISTA-PROGRAMADOR	11. ANALISTA-PROGRAMADOR	1
216	SI	S.Inform.Gest.Administrativa	ANALISTA-PROGRAMADOR	ANALISTA-PROGRAMADOR	11. ANALISTA-PROGRAMADOR	1
217	SI	S.Inform.Gest.Administrativa	ANALISTA-PROGRAMADOR	ANALISTA-PROGRAMADOR	11. ANALISTA-PROGRAMADOR	1
218	SI	S.Inform.Gest.Administrativa	ANALISTA-PROGRAMADOR	ANALISTA-PROGRAMADOR	11. ANALISTA-PROGRAMADOR	1

BASES GENERALES OFERTAS EMPLEO PUESTOS FIJOS DE CARÁCTER PERMANENTE TASA DE ESTABILIZACIÓN TRAGSATEC

219	SI	S.Inform.Gest.Administrativa	PROGRAMADOR	PROGRAMADOR DE ORDENADOR	12. PROGRAMADOR	3
220	SI	S.Inform.Gest.Administrativa	PROGRAMADOR SR	PROGRAMADOR DE ORDENADOR	13. PROGRAMADOR SR	3
221	SI	S.Inform.Gestión de Ayudas	ANALISTA	ANALISTA	09. ANALISTA	1
222	SI	S.Inform.Gestión de Ayudas	ANALISTA	ANALISTA	09. ANALISTA	1
223	SI	S.Inform.Gestión de Ayudas	ANALISTA	ANALISTA	09. ANALISTA	1
224	SI	S.Inform.Gestión de Ayudas	ANALISTA-PROGRAMADOR	ANALISTA-PROGRAMADOR	11. ANALISTA-PROGRAMADOR	1
225	SI	S.Inform.Gestión de Ayudas	ANALISTA-PROGRAMADOR	ANALISTA-PROGRAMADOR	11. ANALISTA-PROGRAMADOR	1
226	SI	S.Inform.Gestión de Ayudas	ANALISTA-PROGRAMADOR	ANALISTA-PROGRAMADOR	11. ANALISTA-PROGRAMADOR	1
227	SI	S.Inform.Gestión de Ayudas	ANALISTA-PROGRAMADOR	ANALISTA-PROGRAMADOR	11. ANALISTA-PROGRAMADOR	1
228	SI	S.Inform.Gestión de Ayudas	ANALISTA-PROGRAMADOR	ANALISTA-PROGRAMADOR	11. ANALISTA-PROGRAMADOR	1

229	SI	S.Inform.Gestión de Ayudas	PROGRAMADOR	PROGRAMADOR DE ORDENADOR	12. PROGRAMADOR	3
230	SI	S.Información Geográfica	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO PERIODISMO	01. TITULADO SUPERIOR	1
231	SI	S.Información Geográfica	TECNICO DE CALCULO	TECNICO DE CALCULO	15. TECNICO DE CALCULO	3
232	SI	S.Información Geográfica	OPERADOR	OPERADOR DE ORDENADOR	20. OPERADOR	5
233	SI	S.Información Geográfica	OPERADOR	OPERADOR DE ORDENADOR	20. OPERADOR	5
234	SI	S.Información Geográfica	OPERADOR	OPERADOR DE ORDENADOR	20. OPERADOR	5
235	SI	S.Información Geográfica	OPERADOR	OPERADOR DE ORDENADOR	20. OPERADOR	5
236	SI	S.Información Geográfica	OPERADOR	OPERADOR DE ORDENADOR	20. OPERADOR	5
237	SI	Sist.Inf. Gest.Doc.y Consult.	ANALISTA	ANALISTA	09. ANALISTA	1
238	SI	Sist.Inf. Gest.Doc.y Consult.	ANALISTA-PROGRAMADOR	ANALISTA-PROGRAMADOR	11. ANALISTA-PROGRAMADOR	1

BASES GENERALES OFERTAS EMPLEO PUESTOS FIJOS DE CARÁCTER PERMANENTE TASA DE ESTABILIZACIÓN TRAGSATEC

239	Sistemas	Sistemas	ANALISTA	ANALISTA	09. ANALISTA	1
240	Sistemas	Sistemas	PROGRAMADOR	PROGRAMADOR DE ORDENADOR	12. PROGRAMADOR	3
241	Sistemas	Sistemas	PROGRAMADOR	PROGRAMADOR DE ORDENADOR	12. PROGRAMADOR	3
242	Sistemas	Sistemas	PROGRAMADOR	PROGRAMADOR DE ORDENADOR	12. PROGRAMADOR	3
243	Sistemas	Sistemas	PROGRAMADOR	PROGRAMADOR DE ORDENADOR	14. TEC. SOPORTE INFORMATICO (CAU)	3
244	UT1 - Asturias	Asturias	ANALISTA-PROGRAMADOR	ANALISTA-PROGRAMADOR	11. ANALISTA-PROGRAMADOR	1
245	UT1 - Asturias	Asturias	TECNICO DE CALCULO	TECNICO DE CALCULO	15. TECNICO DE CALCULO	3
246	UT1 - Asturias	Asturias	OPERADOR	OPERADOR DE ORDENADOR	20. OPERADOR	5
247	UT1 - Asturias	Asturias	GRABADOR	GRABADOR	21. GRABADOR	6
248	UT1 - Cantabria	Cantabria	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO VETERINARIA	01. TITULADO SUPERIOR	1
249	UT1 - Cantabria	Cantabria	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO VETERINARIA	01. TITULADO SUPERIOR	1
250	UT1 - Cantabria	Cantabria	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO VETERINARIA	01. TITULADO SUPERIOR	1
251	UT1 - Cantabria	Cantabria	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO VETERINARIA	01. TITULADO SUPERIOR	1

252	UT1 - Cantabria	Cantabria	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO VETERINARIA	01. TITULADO SUPERIOR	1
253	UT1 - Cantabria	Cantabria	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
254	UT1 - Cantabria	Cantabria	OFICIAL DE OFICIOS	AUXILIAR LABORATORIO	22. AUXILIAR DE LABORATORIO	7
255	UT1 - Cantabria	Cantabria	OFICIAL DE OFICIOS	AUXILIAR LABORATORIO	22. AUXILIAR DE LABORATORIO	7
256	UT1 - Cantabria	Cantabria	OFICIAL DE OFICIOS	AUXILIAR LABORATORIO	22. AUXILIAR DE LABORATORIO	7
257	UT1 - Cantabria	Cantabria	CONDUCTOR	OFICIAL 1ª CONDUCTOR	23. CONDUCTOR	6
258	UT1 - Cantabria	Cantabria	CONDUCTOR	OFICIAL 1ª CONDUCTOR	23. CONDUCTOR	6
259	UT1 - Cantabria	Cantabria	CONDUCTOR	OFICIAL 1ª CONDUCTOR	23. CONDUCTOR	6
260	UT1 - Cantabria	Cantabria	CONDUCTOR	OFICIAL 1ª CONDUCTOR	23. CONDUCTOR	6
261	UT1 - Cantabria	Cantabria	CONDUCTOR	OFICIAL 1ª CONDUCTOR	23. CONDUCTOR	6
262	UT1 - Cantabria	Cantabria	CONDUCTOR	OFICIAL 1ª CONDUCTOR	23. CONDUCTOR	6
263	UT1 - Cantabria	Cantabria	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 1ª OFICIOS	25. OFICIAL 1ª OFICIOS	7
264	UT1 - Cantabria	Cantabria	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 2ª OFICIOS	28. OFICIAL 2ª OFICIOS	8

BASES GENERALES OFERTAS EMPLEO PUESTOS FIJOS DE CARÁCTER PERMANENTE TASA DE ESTABILIZACIÓN TRAGSATEC

265	UT1 - Cantabria	Cantabria	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 2ª OFICIOS	28. OFICIAL 2ª OFICIOS	8
266	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO DERECHO	01. TITULADO SUPERIOR	1
267	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO MONTES	01. TITULADO SUPERIOR	1
268	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C. ECONOMICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
269	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO DE CAMINOS	01. TITULADO SUPERIOR	1
270	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO SUPERIOR QUIMICO	01. TITULADO SUPERIOR	1
271	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO DE CAMINOS	01. TITULADO SUPERIOR	1
272	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C. BIOLÓGICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
273	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO CIENCIAS FÍSICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
274	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C. EMPRESARIALES	01. TITULADO SUPERIOR	1
275	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO AGRÓNOMO	01. TITULADO SUPERIOR	1
276	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO CC. DEL MAR	01. TITULADO SUPERIOR	1
277	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO DE CAMINOS	01. TITULADO SUPERIOR	1

278	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO SUPERIOR	ARQUITECTO	01. TITULADO SUPERIOR	1
279	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C. BIOLÓGICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
280	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO DERECHO	01. TITULADO SUPERIOR	1
281	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO MONTES	01. TITULADO SUPERIOR	1
282	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO DERECHO	01. TITULADO SUPERIOR	1
283	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO CIENCIAS FÍSICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
284	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C. EMPRESARIALES	01. TITULADO SUPERIOR	1
285	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO SUPERIOR QUÍMICO	01. TITULADO SUPERIOR	1
286	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C. EMPRESARIALES	01. TITULADO SUPERIOR	1
287	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO SUPERIOR	TITULADO UNIV SUPERIOR	01. TITULADO SUPERIOR	1
288	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO AGRÓNOMO	01. TITULADO SUPERIOR	1
289	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO EN GEOGRAFÍA	01. TITULADO SUPERIOR	1
290	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO CIENCIAS FÍSICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1

BASES GENERALES OFERTAS EMPLEO PUESTOS FIJOS DE CARÁCTER PERMANENTE TASA DE ESTABILIZACIÓN TRAGSATEC

291	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO SUPERIOR QUIMICO	01. TITULADO SUPERIOR	1
292	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO SUPERIOR	LDO.ADMON. Y DIR. EMPRESAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
293	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C. BIOLÓGICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
294	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C. BIOLÓGICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
295	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO EN HISTORIA	01. TITULADO SUPERIOR	1
296	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO CIENCIAS FÍSICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
297	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO AGRÓNOMO	01. TITULADO SUPERIOR	1
298	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO DERECHO	01. TITULADO SUPERIOR	1
299	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO DE MINAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
300	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO MONTES	01. TITULADO SUPERIOR	1
301	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO QUÍMICA	01. TITULADO SUPERIOR	1
302	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO VETERINARIA	01. TITULADO SUPERIOR	1
303	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO QUÍMICA	01. TITULADO SUPERIOR	1
304	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO SUPERIOR	ARQUITECTO	01. TITULADO SUPERIOR	1

305	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO EN INFORMATICA	01. TITULADO SUPERIOR	1
306	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO PERIODISMO	01. TITULADO SUPERIOR	1
307	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO DERECHO	01. TITULADO SUPERIOR	1
308	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C. ECONOMICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
309	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO SUPERIOR	LDO.ADMON. Y DIR. EMPRESAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
310	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO FORESTAL	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
311	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
312	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO GRADO MEDIO	DIPLOMADO EMPRESARIALES	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
313	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO FORESTAL	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
314	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO AGRICOLA	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
315	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO AGRICOLA	02. TITULADO GRADO MEDIO	2

BASES GENERALES OFERTAS EMPLEO PUESTOS FIJOS DE CARÁCTER PERMANENTE TASA DE ESTABILIZACIÓN TRAGSATEC

316	UT1 - Galicia	La Coruña	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	07. OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	6
317	UT1 - Galicia	La Coruña	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
318	UT1 - Galicia	La Coruña	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
319	UT1 - Galicia	La Coruña	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
320	UT1 - Galicia	La Coruña	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
321	UT1 - Galicia	La Coruña	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
322	UT1 - Galicia	La Coruña	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
323	UT1 - Galicia	La Coruña	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
324	UT1 - Galicia	La Coruña	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
325	UT1 - Galicia	La Coruña	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8

326	UT1 - Galicia	La Coruña	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
327	UT1 - Galicia	La Coruña	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
328	UT1 - Galicia	La Coruña	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
329	UT1 - Galicia	La Coruña	ANALISTA-PROGRAMADOR	ANALISTA-PROGRAMADOR	11. ANALISTA-PROGRAMADOR	1
330	UT1 - Galicia	La Coruña	TECNICO DE CALCULO	TECNICO DE CALCULO	15. TECNICO DE CALCULO	3
331	UT1 - Galicia	La Coruña	TECNICO DE CALCULO	TECNICO DE CALCULO	15. TECNICO DE CALCULO	3
332	UT1 - Galicia	La Coruña	TECNICO DE CALCULO	TECNICO DE CALCULO	15. TECNICO DE CALCULO	3
333	UT1 - Galicia	La Coruña	TITULADO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR	01. TITULADO SUPERIOR	1
334	UT1 - Galicia	La Coruña	TECNICO DE CALCULO	TECNICO DE CALCULO	15. TECNICO DE CALCULO	3
335	UT1 - Galicia	La Coruña	TECNICO DE CALCULO	TECNICO DE CALCULO	15. TECNICO DE CALCULO	3
336	UT1 - Galicia	La Coruña	TECNICO DE CALCULO	TECNICO DE CALCULO	15. TECNICO DE CALCULO	3
337	UT1 - Galicia	La Coruña	TECNICO DE SISTEMAS	PROGRAMADOR MAQ. AUXILIARES	16. TECNICO DE SISTEMAS	4
338	UT1 - Galicia	La Coruña	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 1ª OFICIOS	25. OFICIAL 1ª OFICIOS	7

BASES GENERALES OFERTAS EMPLEO PUESTOS FIJOS DE CARÁCTER PERMANENTE TASA DE ESTABILIZACIÓN TRAGSATEC

339	UT1 - Galicia	La Coruña	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 1ª OFICIOS	25. OFICIAL 1ª OFICIOS	7
340	UT1 - Galicia	La Coruña	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 1ª OFICIOS	25. OFICIAL 1ª OFICIOS	7
341	UT1 - Galicia	La Coruña	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 1ª OFICIOS	25. OFICIAL 1ª OFICIOS	7
342	UT1 - Galicia	La Coruña	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 1ª OFICIOS	25. OFICIAL 1ª OFICIOS	7
343	UT1 - Galicia	La Coruña	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 1ª OFICIOS	25. OFICIAL 1ª OFICIOS	7
344	UT1 - Galicia	La Coruña	ORDENANZA	ORDENANZA	27. ORDENANZA	8
345	UT1 - Galicia	Lugo	TECNICO DE SISTEMAS	PROGRAMADOR MAQ. AUXILIARES	16. TECNICO DE SISTEMAS	4
346	UT1 - Galicia	Lugo	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 1ª OFICIOS	25. OFICIAL 1ª OFICIOS	7
347	UT1 - Galicia	Lugo	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 1ª OFICIOS	25. OFICIAL 1ª OFICIOS	7
348	UT1 - Galicia	Lugo	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 1ª OFICIOS	25. OFICIAL 1ª OFICIOS	7
349	UT1 - Galicia	Lugo	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 1ª OFICIOS	25. OFICIAL 1ª OFICIOS	7
350	UT1 - Galicia	Lugo	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 1ª OFICIOS	25. OFICIAL 1ª OFICIOS	7
351	UT1 - Galicia	Orense	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO DERECHO	01. TITULADO SUPERIOR	1
352	UT1 - Galicia	Orense	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO DE CAMINOS	01. TITULADO SUPERIOR	1
353	UT1 - Galicia	Orense	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO QUIMICA	01. TITULADO SUPERIOR	1

354	UT1 - Galicia	Orense	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO DERECHO	01. TITULADO SUPERIOR	1
355	UT1 - Galicia	Orense	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO DE CAMINOS	01. TITULADO SUPERIOR	1
356	UT1 - Galicia	Orense	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO DE CAMINOS	01. TITULADO SUPERIOR	1
357	UT1 - Galicia	Orense	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
358	UT1 - Galicia	Orense	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 1ª OFICIOS	25. OFICIAL 1ª OFICIOS	7
359	UT1 - Galicia	Orense	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 2ª OFICIOS	28. OFICIAL 2ª OFICIOS	8
360	UT1 - Galicia	Pontevedra	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C. BIOLOGICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
361	UT1 - Galicia	Pontevedra	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO CC. DEL MAR	01. TITULADO SUPERIOR	1
362	UT1 - Galicia	Pontevedra	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO QUIMICA	01. TITULADO SUPERIOR	1
363	UT1 - Galicia	Pontevedra	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO FORESTAL	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
364	UT1 - Galicia	Pontevedra	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	05. OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	5
365	UT1 - Galicia	Pontevedra	TECNICO DE CALCULO	TECNICO DE CALCULO	15. TECNICO DE CALCULO	3
366	UT1 - Galicia	Pontevedra	TECNICO DE CALCULO	TECNICO DE CALCULO	15. TECNICO DE CALCULO	3
367	UT1 - Galicia	Pontevedra	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 1ª OFICIOS	25. OFICIAL 1ª OFICIOS	7

BASES GENERALES OFERTAS EMPLEO PUESTOS FIJOS DE CARÁCTER PERMANENTE TASA DE ESTABILIZACIÓN TRAGSATEC

368	UT1 - Galicia	Pontevedra	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 1ª OFICIOS	25. OFICIAL 1ª OFICIOS	7
369	UT1 - Galicia	Pontevedra	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 1ª OFICIOS	25. OFICIAL 1ª OFICIOS	7
370	UT1 - Galicia	Pontevedra	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 1ª OFICIOS	25. OFICIAL 1ª OFICIOS	7
371	UT1 - Galicia	Pontevedra	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 1ª OFICIOS	25. OFICIAL 1ª OFICIOS	7
372	UT1 - Galicia	Pontevedra	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 1ª OFICIOS	25. OFICIAL 1ª OFICIOS	7
373	UT1 - Galicia	Pontevedra	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 1ª OFICIOS	25. OFICIAL 1ª OFICIOS	7
374	UT1 - Galicia	Pontevedra	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 1ª OFICIOS	25. OFICIAL 1ª OFICIOS	7
375	UT1 - Galicia	Pontevedra	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 1ª OFICIOS	25. OFICIAL 1ª OFICIOS	7
376	UT1 - Galicia	Pontevedra	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 1ª OFICIOS	25. OFICIAL 1ª OFICIOS	7
377	UT1 - Galicia	Pontevedra	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 2ª OFICIOS	28. OFICIAL 2ª OFICIOS	8
378	UT1 - Galicia	Pontevedra	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 2ª OFICIOS	28. OFICIAL 2ª OFICIOS	8
379	UT1 - Galicia	Pontevedra	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 2ª OFICIOS	28. OFICIAL 2ª OFICIOS	8
380	UT1 - Galicia	Pontevedra	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 2ª OFICIOS	28. OFICIAL 2ª OFICIOS	8
381	UT2 - Aragón	Zaragoza	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO INDUSTRIAL	01. TITULADO SUPERIOR	1
382	UT2 - Aragón	Zaragoza	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO CC AMBIENTALES	01. TITULADO SUPERIOR	1

383	UT2 - Aragón	Zaragoza	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO QUIMICA	01. TITULADO SUPERIOR	1
384	UT2 - Aragón	Zaragoza	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO SUPERIOR QUIMICO	01. TITULADO SUPERIOR	1
385	UT2 - Aragón	Zaragoza	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO DE CAMINOS	01. TITULADO SUPERIOR	1
386	UT2 - Aragón	Zaragoza	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO SUPERIOR QUIMICO	01. TITULADO SUPERIOR	1
387	UT2 - Aragón	Zaragoza	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO VETERINARIA	01. TITULADO SUPERIOR	1
388	UT2 - Aragón	Zaragoza	TITULADO SUPERIOR	TITULADO UNIV SUPERIOR	01. TITULADO SUPERIOR	1
389	UT2 - Aragón	Zaragoza	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO AGRICOLA	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
390	UT2 - Aragón	Zaragoza	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO O. PUBLICAS	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
391	UT2 - Aragón	Zaragoza	OFICIAL DE OFICIOS	TECNICO 1ª	06. TECNICO 1ª	5
392	UT2 - Aragón	Zaragoza	OFICIAL DE OFICIOS	TECNICO 1ª	06. TECNICO 1ª	5
393	UT2 - Aragón	Zaragoza	OFICIAL DE OFICIOS	TECNICO 1ª	06. TECNICO 1ª	5
394	UT2 - Aragón	Zaragoza	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	07. OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	6

BASES GENERALES OFERTAS EMPLEO PUESTOS FIJOS DE CARÁCTER PERMANENTE TASA DE ESTABILIZACIÓN TRAGSATEC

395	UT2 - Aragón	Zaragoza	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
396	UT2 - Aragón	Zaragoza	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
397	UT2 - Aragón	Zaragoza	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
398	UT2 - Aragón	Zaragoza	OPERADOR	OPERADOR DE ORDENADOR	20. OPERADOR	5
399	UT2 - Baleares	Islas Baleares	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C. BIOLOGICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
400	UT2 - Baleares	Islas Baleares	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO AGRICOLA	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
401	UT2 - Baleares	Islas Baleares	RESERVAS MARINAS	MECANICO NAVAL 2ª	37. RESERVAS MARINAS	*
402	UT2 - Baleares	Islas Baleares	RESERVAS MARINAS	MECANICO NAVAL 2ª	37. RESERVAS MARINAS	*
403	UT2 - Baleares	Islas Baleares	RESERVAS MARINAS	PATRON LM	37. RESERVAS MARINAS	*
404	UT2 - Cataluña	LLeida	TECNICO DE CALCULO	TECNICO DE CALCULO	15. TECNICO DE CALCULO	3
405	UT2 - Com. Valenciana	Alicante	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
406	UT2 - Com. Valenciana	Alicante	RESERVAS MARINAS	PATRON	37. RESERVAS MARINAS	*

407	UT2 - Com. Valenciana	Alicante	RESERVAS MARINAS	PATRON	37. RESERVAS MARINAS	*
408	UT2 - Com. Valenciana	Alicante	RESERVAS MARINAS	PATRON	37. RESERVAS MARINAS	*
409	UT2 - Com. Valenciana	Alicante	RESERVAS MARINAS	PATRON	37. RESERVAS MARINAS	*
410	UT2 - Com. Valenciana	Alicante	RESERVAS MARINAS	PATRON	37. RESERVAS MARINAS	*
411	UT2 - Com. Valenciana	Castellón	TITULADO SUPERIOR	TITULADO UNIV SUPERIOR	01. TITULADO SUPERIOR	1
412	UT2 - Com. Valenciana	Castellón	RESERVAS MARINAS	PATRON	37. RESERVAS MARINAS	*
413	UT2 - Com. Valenciana	Castellón	RESERVAS MARINAS	PATRON	37. RESERVAS MARINAS	*
414	UT2 - Com. Valenciana	Valencia	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO CC AMBIENTALES	01. TITULADO SUPERIOR	1
415	UT2 - Com. Valenciana	Valencia	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO CC AMBIENTALES	01. TITULADO SUPERIOR	1
416	UT2 - Com. Valenciana	Valencia	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	02. TITULADO GRADO MEDIO	2

BASES GENERALES OFERTAS EMPLEO PUESTOS FIJOS DE CARÁCTER PERMANENTE TASA DE ESTABILIZACIÓN TRAGSATEC

417	UT2 - Com. Valenciana	Valencia	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO O. PUBLICAS	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
418	UT2 - Com. Valenciana	Valencia	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	07. OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	6
419	UT2 - Com. Valenciana	Valencia	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
420	UT2 - Murcia	Murcia	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C. BIOLOGICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
421	UT2 - Murcia	Murcia	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO AGRONOMO	01. TITULADO SUPERIOR	1
422	UT2 - Murcia	Murcia	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO CC AMBIENTALES	01. TITULADO SUPERIOR	1
423	UT2 - Murcia	Murcia	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO AGRONOMO	01. TITULADO SUPERIOR	1
424	UT2 - Murcia	Murcia	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO SUPERIOR QUIMICO	01. TITULADO SUPERIOR	1
425	UT2 - Murcia	Murcia	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO INDUSTRIAL	01. TITULADO SUPERIOR	1
426	UT2 - Murcia	Murcia	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
427	UT2 - Murcia	Murcia	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO O. PUBLICAS	02. TITULADO GRADO MEDIO	2

428	UT2 - Murcia	Murcia	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	05. OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	5
429	UT2 - Murcia	Murcia	DELINEANTE	DELINEANTE PROYECTISTA	17. DELINEANTE PROYECTISTA	4
430	UT2 - Murcia	Murcia	RESERVAS MARINAS	PATRON	37. RESERVAS MARINAS	*
431	UT3 - Castilla y León	Burgos	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C. BIOLOGICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
432	UT3 - Castilla y León	Burgos	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO FORESTAL	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
433	UT3 - Castilla y León	León	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C. BIOLOGICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
434	UT3 - Castilla y León	León	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO VETERINARIA	01. TITULADO SUPERIOR	1
435	UT3 - Castilla y León	León	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO FORESTAL	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
436	UT3 - Castilla y León	León	TECNICO DE CALCULO	TECNICO 1ª	06. TECNICO 1ª	5
437	UT3 - Castilla y León	León	OFICIAL DE OFICIOS	AUXILIAR LABORATORIO	22. AUXILIAR DE LABORATORIO	7

BASES GENERALES OFERTAS EMPLEO PUESTOS FIJOS DE CARÁCTER PERMANENTE TASA DE ESTABILIZACIÓN TRAGSATEC

438	UT3 - Castilla y León	Palencia	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO FORESTAL	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
439	UT3 - Castilla y León	Salamanca	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C.GEOLOGICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
440	UT3 - Castilla y León	Salamanca	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO FORESTAL	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
441	UT3 - Castilla y León	Salamanca	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO AGRICOLA	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
442	UT3 - Castilla y León	Salamanca	TECNICO DE CALCULO	TECNICO 1ª	06. TECNICO 1ª	5
443	UT3 - Castilla y León	Valladolid	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO DERECHO	01. TITULADO SUPERIOR	1
444	UT3 - Castilla y León	Valladolid	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO VETERINARIA	01. TITULADO SUPERIOR	1
445	UT3 - Castilla y León	Valladolid	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C.GEOLOGICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
446	UT3 - Castilla y León	Valladolid	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO DERECHO	01. TITULADO SUPERIOR	1
447	UT3 - Castilla y León	Valladolid	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO MONTES	01. TITULADO SUPERIOR	1

448	UT3 - Castilla y León	Valladolid	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO DERECHO	01. TITULADO SUPERIOR	1
449	UT3 - Castilla y León	Valladolid	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO DERECHO	01. TITULADO SUPERIOR	1
450	UT3 - Castilla y León	Valladolid	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO DE CAMINOS	01. TITULADO SUPERIOR	1
451	UT3 - Castilla y León	Valladolid	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO MONTES	01. TITULADO SUPERIOR	1
452	UT3 - Castilla y León	Valladolid	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO O. PUBLICAS	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
453	UT3 - Castilla y León	Valladolid	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO FORESTAL	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
454	UT3 - Castilla y León	Valladolid	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO O. PUBLICAS	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
455	UT3 - Castilla y León	Valladolid	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO FORESTAL	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
456	UT3 - Castilla y León	Valladolid	TITULADO GRADO MEDIO	DIPLOMADO BIBLIOTEC Y DOCUMENT	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
457	UT3 - Castilla y León	Valladolid	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO FORESTAL	02. TITULADO GRADO MEDIO	2

BASES GENERALES OFERTAS EMPLEO PUESTOS FIJOS DE CARÁCTER PERMANENTE TASA DE ESTABILIZACIÓN TRAGSATEC

458	UT3 - Castilla y León	Valladolid	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO AGRICOLA	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
459	UT3 - Castilla y León	Valladolid	TITULADO GRADO MEDIO	DIPLOMADO EMPRESARIALES	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
460	UT3 - Castilla y León	Valladolid	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO AGRICOLA	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
461	UT3 - Castilla y León	Valladolid	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO FORESTAL	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
462	UT3 - Castilla y León	Valladolid	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO FORESTAL	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
463	UT3 - Castilla y León	Valladolid	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO FORESTAL	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
464	UT3 - Castilla y León	Valladolid	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO AGRICOLA	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
465	UT3 - Castilla y León	Valladolid	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO INFORMATICA	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
466	UT3 - Castilla y León	Valladolid	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO FORESTAL	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
467	UT3 - Castilla y León	Valladolid	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO FORESTAL	02. TITULADO GRADO MEDIO	2

468	UT3 - Castilla y León	Valladolid	TECNICO DE CALCULO	TECNICO 1ª	06. TECNICO 1ª	5
469	UT3 - Castilla y León	Valladolid	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	07. OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	6
470	UT3 - Castilla y León	Valladolid	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	07. OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	6
471	UT3 - Castilla y León	Valladolid	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
472	UT3 - Castilla y León	Valladolid	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
473	UT3 - La Rioja	La Rioja	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C. BIOLOGICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
474	UT3 - La Rioja	La Rioja	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO AGRONOMO	01. TITULADO SUPERIOR	1
475	UT3 - La Rioja	La Rioja	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C. BIOLOGICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
476	UT3 - La Rioja	La Rioja	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO PERIODISMO	01. TITULADO SUPERIOR	1
477	UT3 - La Rioja	La Rioja	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 1ª OFICIOS	25. OFICIAL 1ª OFICIOS	7
478	UT3 - La Rioja	La Rioja	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 1ª OFICIOS	25. OFICIAL 1ª OFICIOS	7
479	UT3 - La Rioja	La Rioja	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 1ª OFICIOS	25. OFICIAL 1ª OFICIOS	7
480	UT3 - La Rioja	La Rioja	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 1ª OFICIOS	25. OFICIAL 1ª OFICIOS	7

BASES GENERALES OFERTAS EMPLEO PUESTOS FIJOS DE CARÁCTER PERMANENTE TASA DE ESTABILIZACIÓN TRAGSATEC

481	UT3 - Navarra	Navarra	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO VETERINARIA	01. TITULADO SUPERIOR	1
482	UT3 - Navarra	Navarra	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO VETERINARIA	01. TITULADO SUPERIOR	1
483	UT3 - Navarra	Navarra	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO VETERINARIA	01. TITULADO SUPERIOR	1
484	UT3 - Navarra	Navarra	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO VETERINARIA	01. TITULADO SUPERIOR	1
485	UT3 - Navarra	Navarra	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO VETERINARIA	01. TITULADO SUPERIOR	1
486	UT3 - Navarra	Navarra	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO AGRONOMO	01. TITULADO SUPERIOR	1
487	UT3 - Navarra	Navarra	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO VETERINARIA	01. TITULADO SUPERIOR	1
488	UT3 - Navarra	Navarra	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO VETERINARIA	01. TITULADO SUPERIOR	1
489	UT3 - Navarra	Navarra	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO VETERINARIA	01. TITULADO SUPERIOR	1
490	UT3 - Navarra	Navarra	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO DE CAMINOS	01. TITULADO SUPERIOR	1
491	UT3 - Navarra	Navarra	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO AGRICOLA	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
492	UT3 - Navarra	Navarra	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO AGRICOLA	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
493	UT3 - Navarra	Navarra	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
494	UT4 - Canarias	La Gomera - El Hierro	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C. BIOLOGICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1

495	UT4 - Canarias	La Gomera - El Hierro	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 1ª OFICIOS	25. OFICIAL 1ª OFICIOS	7
496	UT4 - Canarias	Santa Cruz Tenerife - La Palma	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO VETERINARIA	01. TITULADO SUPERIOR	1
497	UT4 - Canarias	Santa Cruz Tenerife - La Palma	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 1ª OFICIOS	25. OFICIAL 1ª OFICIOS	7
498	UT4 - Canarias	Santa Cruz Tenerife - La Palma	PEON DE OFICIOS	AYUDANTE	29. PEON DE OFICIOS	9
499	UT4 - Canarias	Santa Cruz Tenerife - La Palma	PEON DE OFICIOS	AYUDANTE	29. PEON DE OFICIOS	9
500	UT4 - Canarias	Santa Cruz Tenerife - La Palma	PEON DE OFICIOS	AYUDANTE	29. PEON DE OFICIOS	9
501	UT4 - Canarias	Santa Cruz Tenerife - La Palma	PEON DE OFICIOS	AYUDANTE	29. PEON DE OFICIOS	9
502	UT4 - Canarias	Santa Cruz Tenerife - La Palma	RESERVAS MARINAS	MARINERO	37. RESERVAS MARINAS	*
503	UT4 - Canarias	Santa Cruz Tenerife - La Palma	RESERVAS MARINAS	MECANICO NAVAL 2ª CLASE	37. RESERVAS MARINAS	*
504	UT4 - Canarias	Santa Cruz Tenerife - La Palma	RESERVAS MARINAS	PATRON	37. RESERVAS MARINAS	*

BASES GENERALES OFERTAS EMPLEO PUESTOS FIJOS DE CARÁCTER PERMANENTE TASA DE ESTABILIZACIÓN TRAGSATEC

505	UT4 - Castilla-La Mancha	Albacete	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO PSICOLOGIA	01. TITULADO SUPERIOR	1
506	UT4 - Castilla-La Mancha	Ciudad Real	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO CC AMBIENTALES	01. TITULADO SUPERIOR	1
507	UT4 - Castilla-La Mancha	Ciudad Real	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO DERECHO	01. TITULADO SUPERIOR	1
508	UT4 - Castilla-La Mancha	Ciudad Real	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO EN GEOGRAFIA	01. TITULADO SUPERIOR	1
509	UT4 - Castilla-La Mancha	Ciudad Real	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO QUIMICA	01. TITULADO SUPERIOR	1
510	UT4 - Castilla-La Mancha	Ciudad Real	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO MONTES	01. TITULADO SUPERIOR	1
511	UT4 - Castilla-La Mancha	Ciudad Real	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO DE CAMINOS	01. TITULADO SUPERIOR	1
512	UT4 - Castilla-La Mancha	Ciudad Real	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO CC AMBIENTALES	01. TITULADO SUPERIOR	1
513	UT4 - Castilla-La Mancha	Ciudad Real	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO MONTES	01. TITULADO SUPERIOR	1
514	UT4 - Castilla-La Mancha	Ciudad Real	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C.GEOLOGICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1

515	UT4 - Castilla-La Mancha	Ciudad Real	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO DERECHO	01. TITULADO SUPERIOR	1
516	UT4 - Castilla-La Mancha	Ciudad Real	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO QUIMICA	01. TITULADO SUPERIOR	1
517	UT4 - Castilla-La Mancha	Ciudad Real	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO DERECHO	01. TITULADO SUPERIOR	1
518	UT4 - Castilla-La Mancha	Ciudad Real	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO AGRONOMO	01. TITULADO SUPERIOR	1
519	UT4 - Castilla-La Mancha	Ciudad Real	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO DERECHO	01. TITULADO SUPERIOR	1
520	UT4 - Castilla-La Mancha	Ciudad Real	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	07. OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	6
521	UT4 - Castilla-La Mancha	Ciudad Real	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	07. OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	6
522	UT4 - Castilla-La Mancha	Ciudad Real	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	07. OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	6
523	UT4 - Castilla-La Mancha	Ciudad Real	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	07. OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	6
524	UT4 - Castilla-La Mancha	Ciudad Real	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	07. OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	6

BASES GENERALES OFERTAS EMPLEO PUESTOS FIJOS DE CARÁCTER PERMANENTE TASA DE ESTABILIZACIÓN TRAGSATEC

525	UT4 - Castilla-La Mancha	Ciudad Real	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	07. OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	6
526	UT4 - Castilla-La Mancha	Ciudad Real	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	07. OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	6
527	UT4 - Castilla-La Mancha	Ciudad Real	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	07. OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	6
528	UT4 - Castilla-La Mancha	Ciudad Real	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	07. OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	6
529	UT4 - Castilla-La Mancha	Ciudad Real	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	07. OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	6
530	UT4 - Castilla-La Mancha	Ciudad Real	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	07. OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	6
531	UT4 - Castilla-La Mancha	Ciudad Real	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
532	UT4 - Castilla-La Mancha	Ciudad Real	TECNICO DE CALCULO	TECNICO DE CALCULO	15. TECNICO DE CALCULO	3
533	UT4 - Castilla-La Mancha	Ciudad Real	TECNICO DE CALCULO	TECNICO DE CALCULO	15. TECNICO DE CALCULO	3
534	UT4 - Castilla-La Mancha	Ciudad Real	TECNICO DE CALCULO	TECNICO DE CALCULO	15. TECNICO DE CALCULO	3

535	UT4 - Castilla-La Mancha	Ciudad Real	OFICIAL DE OFICIOS	AUXILIAR MATADERO	26. AUXILIAR MATADERO	7
536	UT4 - Castilla-La Mancha	Ciudad Real	OFICIAL DE OFICIOS	AUXILIAR MATADERO	26. AUXILIAR MATADERO	7
537	UT4 - Castilla-La Mancha	Cuenca	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
538	UT4 - Castilla-La Mancha	Cuenca	OFICIAL DE OFICIOS	AUXILIAR MATADERO	26. AUXILIAR MATADERO	7
539	UT4 - Castilla-La Mancha	Cuenca	OFICIAL DE OFICIOS	AUXILIAR MATADERO	26. AUXILIAR MATADERO	7
540	UT4 - Castilla-La Mancha	Guadalajara	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO DERECHO	01. TITULADO SUPERIOR	1
541	UT4 - Castilla-La Mancha	Guadalajara	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO AGRICOLA	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
542	UT4 - Castilla-La Mancha	Guadalajara	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
543	UT4 - Castilla-La Mancha	Toledo	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO DERECHO	01. TITULADO SUPERIOR	1
544	UT4 - Castilla-La Mancha	Toledo	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO AGRONOMO	01. TITULADO SUPERIOR	1

BASES GENERALES OFERTAS EMPLEO PUESTOS FIJOS DE CARÁCTER PERMANENTE TASA DE ESTABILIZACIÓN TRAGSATEC

545	UT4 - Castilla-La Mancha	Toledo	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO DERECHO	01. TITULADO SUPERIOR	1
546	UT4 - Castilla-La Mancha	Toledo	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO DE CAMINOS	01. TITULADO SUPERIOR	1
547	UT4 - Castilla-La Mancha	Toledo	TITULADO SUPERIOR	LDO.ADMON. Y DIR. EMPRESAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
548	UT4 - Castilla-La Mancha	Toledo	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO DERECHO	01. TITULADO SUPERIOR	1
549	UT4 - Castilla-La Mancha	Toledo	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO AGRICOLA	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
550	UT4 - Castilla-La Mancha	Toledo	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO AGRICOLA	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
551	UT4 - Castilla-La Mancha	Toledo	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
552	UT4 - Castilla-La Mancha	Toledo	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
553	UT4 - Castilla-La Mancha	Toledo	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
554	UT4 - Castilla-La Mancha	Toledo	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8

555	UT4 - Castilla-La Mancha	Toledo	ANALISTA-PROGRAMADOR	ANALISTA-PROGRAMADOR	11. ANALISTA-PROGRAMADOR	1
556	UT4 - Castilla-La Mancha	Toledo	TECNICO DE CALCULO	TECNICO DE CALCULO	15. TECNICO DE CALCULO	3
557	UT4 - Castilla-La Mancha	Toledo	AUXILIAR DE LABORATORIO	AUXILIAR LABORATORIO	22. AUXILIAR DE LABORATORIO	7
558	UT4 - Castilla-La Mancha	Toledo	AUXILIAR DE LABORATORIO	AUXILIAR LABORATORIO	22. AUXILIAR DE LABORATORIO	7
559	UT4 - Castilla-La Mancha	Toledo	AUXILIAR DE LABORATORIO	AUXILIAR LABORATORIO	22. AUXILIAR DE LABORATORIO	7
560	UT4 - Castilla-La Mancha	Toledo	OFICIAL DE OFICIOS	AUXILIAR MATADERO	26. AUXILIAR MATADERO	7
561	UT4 - Castilla-La Mancha	Toledo	OFICIAL DE OFICIOS	AUXILIAR MATADERO	26. AUXILIAR MATADERO	7
562	UT4 - Castilla-La Mancha	Toledo	OFICIAL DE OFICIOS	AUXILIAR MATADERO	26. AUXILIAR MATADERO	7
563	UT4 - Castilla-La Mancha	Toledo	OFICIAL DE OFICIOS	AUXILIAR MATADERO	26. AUXILIAR MATADERO	7
564	UT4 - Madrid	Madrid	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO VETERINARIA	01. TITULADO SUPERIOR	1
565	UT4 - Madrid	Madrid	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 2ª OFICIOS	28. OFICIAL 2ª OFICIOS	8

BASES GENERALES OFERTAS EMPLEO PUESTOS FIJOS DE CARÁCTER PERMANENTE TASA DE ESTABILIZACIÓN TRAGSATEC

566	UT4 - Madrid	Madrid	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 2ª OFICIOS	28. OFICIAL 2ª OFICIOS	8
567	UT4 - Madrid	Madrid	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 2ª OFICIOS	28. OFICIAL 2ª OFICIOS	8
568	UT4 - Madrid	Madrid	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 2ª OFICIOS	28. OFICIAL 2ª OFICIOS	8
569	UT5 - Andalucía	Almería	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO CC AMBIENTALES	01. TITULADO SUPERIOR	1
570	UT5 - Andalucía	Almería	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO CC AMBIENTALES	01. TITULADO SUPERIOR	1
571	UT5 - Andalucía	Almería	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C. BIOLÓGICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
572	UT5 - Andalucía	Almería	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	05. OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	5
573	UT5 - Andalucía	Almería	RESERVAS MARINAS	PATRON	37. RESERVAS MARINAS	*
574	UT5 - Andalucía	Almería	RESERVAS MARINAS	MECANICO NAVAL 1ª CLASE	37. RESERVAS MARINAS	*
575	UT5 - Andalucía	Almería	RESERVAS MARINAS	MECANICO NAVAL 1ª CLASE	37. RESERVAS MARINAS	*
576	UT5 - Andalucía	Almería	RESERVAS MARINAS	PATRON	37. RESERVAS MARINAS	*
577	UT5 - Andalucía	Almería	RESERVAS MARINAS	MARINERO	37. RESERVAS MARINAS	*
578	UT5 - Andalucía	Cádiz	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO CC AMBIENTALES	01. TITULADO SUPERIOR	1

579	UT5 - Andalucía	Cádiz	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO EN GEOGRAFIA	01. TITULADO SUPERIOR	1
580	UT5 - Andalucía	Cádiz	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO CC AMBIENTALES	01. TITULADO SUPERIOR	1
581	UT5 - Andalucía	Cádiz	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO AGRONOMO	01. TITULADO SUPERIOR	1
582	UT5 - Andalucía	Cádiz	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO FORESTAL	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
583	UT5 - Andalucía	Cádiz	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO FORESTAL	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
584	UT5 - Andalucía	Córdoba	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO MONTES	01. TITULADO SUPERIOR	1
585	UT5 - Andalucía	Córdoba	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO DERECHO	01. TITULADO SUPERIOR	1
586	UT5 - Andalucía	Córdoba	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO CC AMBIENTALES	01. TITULADO SUPERIOR	1
587	UT5 - Andalucía	Córdoba	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO MONTES	01. TITULADO SUPERIOR	1
588	UT5 - Andalucía	Córdoba	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C.GEOLOGICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
589	UT5 - Andalucía	Córdoba	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO CC AMBIENTALES	01. TITULADO SUPERIOR	1
590	UT5 - Andalucía	Córdoba	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	05. OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	5

BASES GENERALES OFERTAS EMPLEO PUESTOS FIJOS DE CARÁCTER PERMANENTE TASA DE ESTABILIZACIÓN TRAGSATEC

591	UT5 - Andalucía	Córdoba	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
592	UT5 - Andalucía	Granada	TITULADO SUPERIOR	ARQUITECTO	01. TITULADO SUPERIOR	1
593	UT5 - Andalucía	Granada	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO MONTES	01. TITULADO SUPERIOR	1
594	UT5 - Andalucía	Granada	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C. BIOLÓGICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
595	UT5 - Andalucía	Granada	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO CC AMBIENTALES	01. TITULADO SUPERIOR	1
596	UT5 - Andalucía	Granada	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO QUÍMICA	01. TITULADO SUPERIOR	1
597	UT5 - Andalucía	Granada	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO AGRÓNOMO	01. TITULADO SUPERIOR	1
598	UT5 - Andalucía	Granada	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO CC AMBIENTALES	01. TITULADO SUPERIOR	1
599	UT5 - Andalucía	Granada	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO MONTES	01. TITULADO SUPERIOR	1
600	UT5 - Andalucía	Granada	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO MONTES	01. TITULADO SUPERIOR	1
601	UT5 - Andalucía	Granada	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	05. OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	5
602	UT5 - Andalucía	Huelva	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C. BIOLÓGICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
603	UT5 - Andalucía	Huelva	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO CC AMBIENTALES	01. TITULADO SUPERIOR	1

604	UT5 - Andalucía	Huelva	TITULADO SUPERIOR	TITULADO UNIV SUPERIOR	01. TITULADO SUPERIOR	1
605	UT5 - Andalucía	Huelva	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C. BIOLÓGICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
606	UT5 - Andalucía	Huelva	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO MONTES	01. TITULADO SUPERIOR	1
607	UT5 - Andalucía	Huelva	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C. BIOLÓGICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
608	UT5 - Andalucía	Huelva	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C. BIOLÓGICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
609	UT5 - Andalucía	Huelva	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO CC AMBIENTALES	01. TITULADO SUPERIOR	1
610	UT5 - Andalucía	Huelva	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C. BIOLÓGICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
611	UT5 - Andalucía	Huelva	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TÉCNICO FORESTAL	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
612	UT5 - Andalucía	Huelva	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TÉCNICO FORESTAL	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
613	UT5 - Andalucía	Huelva	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
614	UT5 - Andalucía	Huelva	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TÉCNICO FORESTAL	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
615	UT5 - Andalucía	Huelva	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	05. OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	5

BASES GENERALES OFERTAS EMPLEO PUESTOS FIJOS DE CARÁCTER PERMANENTE TASA DE ESTABILIZACIÓN TRAGSATEC

616	UT5 - Andalucía	Huelva	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	05. OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	5
617	UT5 - Andalucía	Huelva	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	05. OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	5
618	UT5 - Andalucía	Huelva	OFICIAL DE OFICIOS	AUXILIAR PECUARIO	24. AUXILIAR PECUARIO	8
619	UT5 - Andalucía	Huelva	OFICIAL DE OFICIOS	AUXILIAR PECUARIO	24. AUXILIAR PECUARIO	8
620	UT5 - Andalucía	Huelva	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 1ª OFICIOS	25. OFICIAL 1ª OFICIOS	7
621	UT5 - Andalucía	Huelva	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 1ª OFICIOS	25. OFICIAL 1ª OFICIOS	7
622	UT5 - Andalucía	Huelva	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 1ª OFICIOS	25. OFICIAL 1ª OFICIOS	7
623	UT5 - Andalucía	Huelva	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 2ª OFICIOS	28. OFICIAL 2ª OFICIOS	8
624	UT5 - Andalucía	Jaén	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C.GEOLOGICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
625	UT5 - Andalucía	Jaén	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C. BIOLOGICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
626	UT5 - Andalucía	Jaén	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C. BIOLOGICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
627	UT5 - Andalucía	Jaén	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO VETERINARIA	01. TITULADO SUPERIOR	1
628	UT5 - Andalucía	Jaén	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 1ª OFICIOS	25. OFICIAL 1ª OFICIOS	7
629	UT5 - Andalucía	Jaén	TECNICO ESPECIALISTA	AGENTE	31. AGENTE	GA- AGENTE

630	UT5 - Andalucía	Jaén	TECNICO ESPECIALISTA	AGENTE	31. AGENTE	GA-AGENTE
631	UT5 - Andalucía	Jaén	TECNICO ESPECIALISTA	AGENTE	31. AGENTE	GA-AGENTE
632	UT5 - Andalucía	Jaén	TECNICO ESPECIALISTA	AGENTE	31. AGENTE	GA-AGENTE
633	UT5 - Andalucía	Jaén	TECNICO ESPECIALISTA	TECNICO EMERGENCIAS_GC1	34. TECNICO EMERGENCIAS_GC1	GT-TEC.EMERG.
634	UT5 - Andalucía	Jaén	TECNICO ESPECIALISTA	TECNICO EMERGENCIAS_GC1	34. TECNICO EMERGENCIAS_GC1	GT-TEC.EMERG.
635	UT5 - Andalucía	Málaga	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C. BIOLOGICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
636	UT5 - Andalucía	Málaga	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C. BIOLOGICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
637	UT5 - Andalucía	Málaga	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO FORESTAL	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
638	UT5 - Andalucía	Sevilla	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO DERECHO	01. TITULADO SUPERIOR	1
639	UT5 - Andalucía	Sevilla	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO DERECHO	01. TITULADO SUPERIOR	1
640	UT5 - Andalucía	Sevilla	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO DERECHO	01. TITULADO SUPERIOR	1

BASES GENERALES OFERTAS EMPLEO PUESTOS FIJOS DE CARÁCTER PERMANENTE TASA DE ESTABILIZACIÓN TRAGSATEC

641	UT5 - Andalucía	Sevilla	TITULADO SUPERIOR	LDO.ADMON. Y DIR. EMPRESAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
642	UT5 - Andalucía	Sevilla	TITULADO SUPERIOR	LDO.ADMON. Y DIR. EMPRESAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
643	UT5 - Andalucía	Sevilla	TITULADO SUPERIOR	ARQUITECTO	01. TITULADO SUPERIOR	1
644	UT5 - Andalucía	Sevilla	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C.GEOLOGICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
645	UT5 - Andalucía	Sevilla	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO DERECHO	01. TITULADO SUPERIOR	1
646	UT5 - Andalucía	Sevilla	TITULADO SUPERIOR	ARQUITECTO	01. TITULADO SUPERIOR	1
647	UT5 - Andalucía	Sevilla	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO DERECHO	01. TITULADO SUPERIOR	1
648	UT5 - Andalucía	Sevilla	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO CC Y TECN ESTADISTI	01. TITULADO SUPERIOR	1
649	UT5 - Andalucía	Sevilla	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO DERECHO	01. TITULADO SUPERIOR	1
650	UT5 - Andalucía	Sevilla	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C. BIOLOGICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
651	UT5 - Andalucía	Sevilla	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO C. BIOLOGICAS	01. TITULADO SUPERIOR	1
652	UT5 - Andalucía	Sevilla	TITULADO SUPERIOR	LICENCIADO CC. DEL MAR	01. TITULADO SUPERIOR	1
653	UT5 - Andalucía	Sevilla	TITULADO GRADO MEDIO	DIPLOMADO RELACIONES LABORALES	02. TITULADO GRADO MEDIO	2

654	UT5 - Andalucía	Sevilla	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO AGRICOLA	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
655	UT5 - Andalucía	Sevilla	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO AGRICOLA	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
656	UT5 - Andalucía	Sevilla	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO AGRICOLA	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
657	UT5 - Andalucía	Sevilla	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO AGRICOLA	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
658	UT5 - Andalucía	Sevilla	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
659	UT5 - Andalucía	Sevilla	TITULADO GRADO MEDIO	ARQUITECTO TECNICO	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
660	UT5 - Andalucía	Sevilla	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO AGRICOLA	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
661	UT5 - Andalucía	Sevilla	TITULADO GRADO MEDIO	DIPLOMADO EMPRESARIALES	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
662	UT5 - Andalucía	Sevilla	ADMINISTRATIVO	JEFE ADMINISTRATIVO 2ª	04. JEFE ADMINISTRATIVO 2ª	4
663	UT5 - Andalucía	Sevilla	ADMINISTRATIVO	JEFE ADMINISTRATIVO 2ª	04. JEFE ADMINISTRATIVO 2ª	4
664	UT5 - Andalucía	Sevilla	ADMINISTRATIVO	JEFE ADMINISTRATIVO 2ª	04. JEFE ADMINISTRATIVO 2ª	4

BASES GENERALES OFERTAS EMPLEO PUESTOS FIJOS DE CARÁCTER PERMANENTE TASA DE ESTABILIZACIÓN TRAGSATEC

665	UT5 - Andalucía	Sevilla	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	05. OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	5
666	UT5 - Andalucía	Sevilla	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	05. OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	5
667	UT5 - Andalucía	Sevilla	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	05. OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	5
668	UT5 - Andalucía	Sevilla	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	05. OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	5
669	UT5 - Andalucía	Sevilla	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	05. OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	5
670	UT5 - Andalucía	Sevilla	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	05. OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	5
671	UT5 - Andalucía	Sevilla	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	05. OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	5
672	UT5 - Andalucía	Sevilla	ADMINISTRATIVO	OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	07. OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	6
673	UT5 - Andalucía	Sevilla	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
674	UT5 - Andalucía	Sevilla	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8

675	UT5 - Andalucía	Sevilla	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
676	UT5 - Andalucía	Sevilla	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
677	UT5 - Andalucía	Sevilla	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
678	UT5 - Andalucía	Sevilla	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	08. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
679	UT5 - Andalucía	Sevilla	ANALISTA	ANALISTA	09. ANALISTA	1
680	UT5 - Andalucía	Sevilla	ANALISTA	ANALISTA	09. ANALISTA	1
681	UT5 - Andalucía	Sevilla	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 1ª OFICIOS	25. OFICIAL 1ª OFICIOS	7
682	UT5 - Andalucía	Sevilla	PEON DE OFICIOS	AYUDANTE	29. PEON DE OFICIOS	9
683	UT5 - Andalucía	Sevilla	TECNICO ESPECIALISTA	AGENTE	31. AGENTE	GA-AGENTE
684	UT5 - Andalucía	Sevilla	TECNICO ESPECIALISTA	AGENTE	31. AGENTE	GA-AGENTE
685	UT5 - Andalucía	Sevilla	TECNICO ESPECIALISTA	AGENTE	31. AGENTE	GA-AGENTE

BASES GENERALES OFERTAS EMPLEO PUESTOS FIJOS DE CARÁCTER PERMANENTE TASA DE ESTABILIZACIÓN TRAGSATEC

686	UT5 - Andalucía	Sevilla	TECNICO ESPECIALISTA	AGENTE	31. AGENTE	GA- AGENTE
687	UT5 - Andalucía	Sevilla	TECNICO ESPECIALISTA	AGENTE	31. AGENTE	GA- AGENTE
688	UT5 - Andalucía	Sevilla	TECNICO ESPECIALISTA	AGENTE	31. AGENTE	GA- AGENTE
689	UT5 - Andalucía	Sevilla	TECNICO ESPECIALISTA	AGENTE	31. AGENTE	GA- AGENTE
690	UT5 - Andalucía	Sevilla	TECNICO ESPECIALISTA	AGENTE	31. AGENTE	GA- AGENTE
691	UT5 - Andalucía	Sevilla	TECNICO ESPECIALISTA	AGENTE	31. AGENTE	GA- AGENTE
692	UT5 - Andalucía	Sevilla	TECNICO ESPECIALISTA	AGENTE	31. AGENTE	GA- AGENTE
693	UT5 - Andalucía	Sevilla	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR GESTION	32. AUXILIAR GESTION	GA- AUX.GEST.
694	UT5 - Andalucía	Sevilla	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR GESTION	32. AUXILIAR GESTION	GA- AUX.GEST.

695	UT5 - Andalucía	Sevilla	TECNICO ESPECIALISTA	TECNICO EMERGENCIAS_GC2	33. TECNICO EMERGENCIAS_GC2	GT-TEC.EMER G.
696	UT5 - Andalucía	Sevilla	TECNICO ESPECIALISTA	TECNICO EMERGENCIAS_GC1	34. TECNICO EMERGENCIAS_GC1	GT-TEC.EMER G.
697	UT5 - Andalucía	Sevilla	TECNICO ESPECIALISTA	TECNICO EMERGENCIAS_GC1	34. TECNICO EMERGENCIAS_GC1	GT-TEC.EMER G.
698	UT5 - Andalucía	Sevilla	TECNICO ESPECIALISTA	TECNICO EMERGENCIAS_GC1	34. TECNICO EMERGENCIAS_GC1	GT-TEC.EMER G.
699	UT5 - Andalucía	Sevilla	TECNICO ESPECIALISTA	TECNICO FORMACION	35. TECNICO FORMACION	GT-TEC.FORM .
700	UT5 - Extremadura	Badajoz	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO AGRICOLA	02. TITULADO GRADO MEDIO	2
701	UT5 - Extremadura	Cáceres	TITULADO SUPERIOR	INGENIERO DE CAMINOS	01. TITULADO SUPERIOR	1
702	UT5 - Extremadura	Cáceres	TITULADO GRADO MEDIO	INGENIERO TECNICO O. PUBLICAS	02. TITULADO GRADO MEDIO	2

BASES GENERALES OFERTAS EMPLEO PUESTOS FIJOS DE CARÁCTER PERMANENTE TASA DE ESTABILIZACIÓN TRAGSATEC

703	UT5 - Extremadura	Cáceres	TECNICO DE CALCULO	TECNICO DE CALCULO	15. TECNICO DE CALCULO	3
704	UT5 - Extremadura	Cáceres	TECNICO DE CALCULO	TECNICO DE CALCULO	15. TECNICO DE CALCULO	3
705	UT5 - Extremadura	Cáceres	TECNICO DE CALCULO	TECNICO DE CALCULO	15. TECNICO DE CALCULO	3
706	UT5 - Extremadura	Cáceres	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 1ª OFICIOS	25. OFICIAL 1ª OFICIOS	7
707	UT5 - Extremadura	Cáceres	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 1ª OFICIOS	25. OFICIAL 1ª OFICIOS	7
708	UT5 - Extremadura	Cáceres	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 2ª OFICIOS	28. OFICIAL 2ª OFICIOS	8
709	UT5 - Extremadura	Cáceres	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 2ª OFICIOS	28. OFICIAL 2ª OFICIOS	8
710	UT5 - Extremadura	Cáceres	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 2ª OFICIOS	28. OFICIAL 2ª OFICIOS	8
711	UT5 - Extremadura	Cáceres	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 2ª OFICIOS	28. OFICIAL 2ª OFICIOS	8
712	UT5 - Extremadura	Cáceres	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 2ª OFICIOS	28. OFICIAL 2ª OFICIOS	8

713	UT5 - Extremadura	Cáceres	OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL 2ª OFICIOS	28. OFICIAL 2ª OFICIOS	8
714	Sede	Sede	ORDENANZA	ORDENANZA	27. ORDENANZA	8
715	Sede	Sede	ORDENANZA	ORDENANZA	27. ORDENANZA	8